



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 26 FEBRERO 1997 - Número 163 Página 2993 Serie B

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA
PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. YOLANDA PEREZ-OLEAGA VARONA
Sesión celebrada el miércoles, 26 de febrero de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Pregunta Nº 174, relativa a presentación y aplicación de un plan integral de juventud para Cantabria y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista. (BOA nº 241, 17.12.96).[5.2.09.14].
- 2.- Comparecencia Nº 56, del Consejero de Cultura y Deporte, a petición propia, ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar sobre la recuperación de patrimonio -art. 168 R-. (BOA nº 33, de 13.2.97). [7.8.C.CG.16].
- 3.- Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 164, relativa al poeta y pintor José Luis Hidalgo, presentada por el G.P. de IUCAN. (BOA nº 8, de 22.1.97). [4.3.I.60].

.....(Comienza la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Comenzamos la Comisión de Educación y Cultura correspondiente al día veintiséis, miércoles, y comenzamos con el punto primero: Pregunta número 174, relativa a presentación y aplicación de un plan integral de juventud para Cantabria y otros extremos, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral. Lo vamos a hacer conforme al artículo 156, sabe que tiene diez minutos, diez minutos de contestación, y cinco de réplica y dúplica.

Muchas gracias.

Tiene la palabra D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

El Gobierno Central ha aplicado ya dos Planes Integrales de Juventud, y también las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos han aplicado, o están aplicando, políticas integrales de juventud y tienen en marcha un sistema de oficinas de información juvenil.

Son políticas integrales que nacen como consecuencia de las recomendaciones de Organismos Nacionales, Internacionales y de las peticiones de la propia juventud.

En Cantabria, aún no se ha hecho nada al respecto, pero, en septiembre de 1996, se aprobó en la Cámara una proposición no de ley del Grupo Socialista instando al Consejo de Gobierno para que, en un plazo de seis meses, presentara un Plan en la Cámara, un Plan Integral de Juventud.

En los Presupuestos de 1997, sin embargo, no venía consignada ninguna cantidad, y los Grupos que apoyan al Consejo de Gobierno rechazaron una enmienda de este Diputado, del Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de dotar económicamente la elaboración de un Plan Integral de Juventud y su aplicación.

Estamos ya a punto de los seis meses, de cumplir los seis meses del mandato, y quiere saber, el Grupo Parlamentario Socialista, cómo va la elaboración del Plan Integral de Juventud y cuándo piensa el Gobierno traerle a esta Cámara.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra la Sra. Consejera de Educación y Juventud, Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Buenas tardes.

Es cierto que, en el mes de septiembre del año pasado, se aprobó en el Pleno de la Asamblea Regional un mandato para la presentación, en el plazo de seis meses, de un plan para la juventud.

El plazo se cumple en el mes de marzo, y tenga Su Señoría la seguridad de que el plan será presentado en su momento.

Este plan de políticas juveniles no consiste en una cantidad de actuaciones muy especiales, porque los jóvenes nos demandan, básicamente, empleo, información, vivienda, educación, etc. Pero no creo que se piense desde aquí que, dentro de la Consejería de Educación y Juventud, se vayan a duplicar los gastos para hacer planes paralelos, o actuaciones paralelas, a lo que en otras Consejerías se hace. Dicho de otra forma, no creo que se espere de la Consejería de Juventud que hagamos algo así como campañas sanitarias, que para eso está la Consejería de Sanidad, u otras similares.

Sí que, por el contrario, nos parece que es objetivo básico de la Consejería de Educación y Juventud impulsar y concienciar a todas las Consejerías, a todos los Departamentos del Gobierno de Cantabria, a que, entre sus actuaciones, presten una especial atención a los temas de juventud.

Creo que, en este sentido, se ha hecho o se ha conseguido el objetivo de que todas las Consejerías hayan tomado conciencia de la importancia de sus actuaciones, que se encaminan a satisfacer las necesidades de los jóvenes de Cantabria; y prueba de ello es que todas las Consejerías han establecido en sus Presupuestos del año 1997 actuaciones que van destinadas específicamente a temas de juventud.

Podíamos citar cómo en cada una de estas Consejerías aparecen, y en conjunto existen ya un Plan de Empleo y Formación, existe un Plan de Vivienda, con un programa de vivienda joven, existe un Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, que recoge temas de mujeres jóvenes, existe

un Plan de Drogas, etc.

En los temas de formación, en las Consejerías, tales como en Ganadería existen becas de formación, investigación, cursos de formación del Fondo Social Europeo, becas y ayudas de formación marítimo-pesquera. Y creo que podría citarles que en todas las Consejerías existen, en los Presupuestos de todas las Consejerías existen líneas de actuación. En Cultura y Deporte, evidentemente, actividades juveniles, recuperación y restauración.

En Medio Ambiente, actividades juveniles relacionadas con el medio ambiente y otros gastos, cursos medioambientales extraescolares. En Sanidad y Consumo, campañas de información y educación al consumidor, Escuela Europea del Consumo, programas del programa "Restauro", etc.

Un conjunto de actuaciones que reflejan la sensibilidad conseguida en cada uno de los Departamentos, y en cada una de las Consejerías, de estas actuaciones concretas y, sobre todo, de la sensibilidad que en cada una de las Consejerías hay para toda esta actuación de los jóvenes.

Entendemos, desde la Consejería de Educación, que es la gestión coordinada de todos estos recursos lo que compete dirigir y coordinar desde la Consejería de Educación y Juventud.

Para ello se ha creado la Comisión Interdepartamental que recoge representantes de todas las Consejerías, y que es un órgano de trabajo, un órgano de trabajo conjunto entre todas ellas.

Entendemos que esta Comisión Interdepartamental es una plataforma de dinamización del Plan de Acción Joven, y que esta plataforma, y esta Comisión, que necesita... Es la gestión coordinada de todos estos recursos la tarea que llevará a cabo esta Comisión Interdepartamental, puesto que el objetivo de la sensibilización hacia la problemática juvenil, la sensibilización del Gobierno y de cada una de las Consejerías, ésta ya se ha conseguido.

La sensibilización, por otro lado, desde la Consejería de Educación, creo que se puso de manifiesto desde el primer momento, cuando una de las primeras actuaciones que hicimos fue encargar a sociólogos expertos de Cantabria, consideramos el Taller de Sociología de la Universidad con esas características, encargarle un estudio sociológico sobre la juventud de Cantabria; y esos resultados del estudio sociológico están ya siendo presentados y analizados.

Estamos presentando ya los avances, los primeros avances del estudio sociológico. Hemos presentado, el otro día, el estudio sociológico de los universitarios. Están a punto de presentarse, puesto

que ya tenemos los avances, Escuelas Taller y algunos otros sectores, análisis, sobre todo, del tema de empleo, etc.; que presentaremos y que pondremos a su disposición antes, incluso, de terminar todo el estudio. No vamos a esperar al estudio final y a las conclusiones, porque consideramos que este estudio sociológico es lo que nos proporciona, o tiene por objeto y por objetivo, básicamente, darnos unas pautas claras de políticas juveniles.

No vamos a imponer las políticas juveniles desde arriba y sin conocerlas, sino que vamos a recoger las inquietudes, las actitudes y la problemática de los jóvenes en este estudio; para, y desde ahí, y fundamentalmente coordinando las actuaciones que existen entre todas las demás Consejerías, actuaciones que ya existen y están plasmadas en el Presupuesto de 1997, y que, por lo tanto, lo que a nosotros nos queda es optimizar la gestión de esos recursos que ya están en los Presupuestos de cada una de las Consejerías.

Muchas gracias.

LA SR. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sra. Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra D. Emiliano Corral, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Gracias, Sra. Consejera, por su explicación.

Lo que dice Usted de Comisión Interdepartamental, de estudio sociológico universitario, etc., de manera suelta, no sirve para mucho. Pero, incluso, si fueran muy útiles, nosotros las respetamos, pero ese no es el mandato de la Asamblea. Porque en los Presupuestos del año 1997 no hay ni un duro para el Plan Integral de Juventud, y yo no creo que un Plan Integral de Juventud sea gratis.

Me habla Usted de actuaciones en empleo, en vivienda, en información: ¿no precisan dinero? Mi pregunta iba dirigida al Consejo de Gobierno. Quizá es que deberían haber comparecido Consejeros de otras Consejerías en las que, como Ud. dice, sí que se está haciendo una labor en juventud.

Porque, mire, a ver si va a resultar ahora que incluso Ustedes sepan más que la Comisión Especial que se formó en el Senado y que emitió un informe; que se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes del 28 de noviembre de 1994, que creo muy interesante. O puede ser que Ustedes también sepan más de este tema que la Federación Española de Municipios y Provincias, que incluso editó una guía para el Concejal de Juventud en el año 1995. O que el Encuentro

Iberoamericano de Juventud, que edita unas resoluciones muy interesantes sobre las políticas de juventud. O también que las instrucciones que la Unión Europea sobre juventud, de reciente publicación. O puede ser que Ustedes, incluso, puede ser que en este campo sepan más que otras Comunidades, y que otros Ayuntamientos; o que el Gobierno Central, que ha aplicado dos Planes Integrales de Juventud, el segundo de los cuales está aún en vigor, si no se ha paralizado.

Pero es que ahora, lo que deben hacer es cumplir la resolución de esta Asamblea, cumplir la resolución de esta Asamblea. Y no me diga Usted que otras cosas que se están haciendo en otras Consejerías, porque yo no he visto ninguna novedad. Que si lo que quiere Usted es decir que el Plan Integral de Juventud es lo que ya se hacía, no, porque el mandato de esta Asamblea obedece a una carencia, a una necesidad de un Plan Integral de Juventud en Cantabria.

Por lo tanto, si Usted me dice que se está haciendo en otras Consejerías, dígame qué novedades hay con respecto al año anterior en las demás Consejerías como consecuencia de la influencia del Plan Integral de Juventud. Que, a mí, me parece que es una incongruencia que, antes de aprobar el Plan Integral de Juventud, ya se estén aplicando las políticas; pero, bueno, dígame Usted, como consecuencia del Plan Integral de Juventud qué políticas se están aplicando, qué consignación presupuestaria tiene, porque si no, se queda sólo en palabras. Y traigan Ustedes, por favor, un Plan Integral de Juventud que se acomode al mandato de la Asamblea, y a los intereses y demandas de los propios jóvenes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Corral.

Para la dúplica, tiene la palabra la Sra. Consejera, Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: El Plan de todas las actuaciones de la juventud, que se está elaborando y que se presentará en plazo, recogerá, puesto que se están articulando, todo el conjunto de actuaciones que coordinadamente se llevan desde todo el Consejo de Gobierno, desde todos los Departamentos del Consejo de Gobierno. Entonces, todas esas partidas, que están en los Presupuestos, están coordinadas y gestionadas, y de alguna forma dirigidas desde la Consejería de Educación y Juventud.

Aparte de ello, en esta Comisión Interdepartamental se les ha dado, a las diferentes Consejerías, iniciativas y sugerencias que ellos han puesto en marcha, cada una, después, con las

partidas que cada una puede recoger y que cada una puede acoger para las directrices que, desde la Consejería de Juventud, se les está dando.

Todo esto vendrá recogido en el Plan, puesto que esta Comisión Interdepartamental está ya trabajando en un efecto (...) de recogida de las propuestas desde las Consejerías y de llevar iniciativas a esas Consejerías.

Las actuaciones que se están haciendo, muy concretamente desde la Dirección de Juventud, tienen unos objetivos concretos. Como decíamos, sacar todas las conclusiones y elaborar todas las políticas desde este estudio de la juventud de Cantabria. La iniciativa de la bolsa de vivienda es una iniciativa que se ha puesto en marcha desde nuestra Consejería. La informatización de todos los centros y toda la campaña de información que llega y que se recoge, y que ya, por fin, todas las Consejerías están integradas en un envío de información hasta la Consejería de Juventud, que la Consejería de Juventud difunde después a todos los jóvenes, por procedimientos actuales de difusión de la información. No tanto, a lo mejor, por hacer llegar a los jóvenes a unas oficinas puntuales de información, sino por incorporarles a una red de información y a unas publicaciones y murales que llegan a todos los jóvenes.

Ahí están integradas y recogidas las actuaciones de todas, todas las actuaciones de todas las Consejerías; y eso llega a todos y cada uno de los jóvenes, aunque no lo vayan a buscar. Lo ponemos en sus centros, lo ponemos en sus manos y hacemos llegar a ellos.

Hay una iniciativa en la cual estamos, que vamos a poner en marcha a partir de ahora, que son con los municipios y con los Ayuntamientos. En el tema de información, que nos preocupa mucho y nos parece un objetivo básico a cubrir.

Necesitamos, y vamos a poner en colaboración con todos los Ayuntamientos, centros de información y puntos de información, en Ayuntamientos de distinto tamaño; y estos centros estarán informatizados, estarán conectados con nosotros, y los jóvenes tendrán allí, en los puntos más remotos, toda la información, sin tener que desplazarse a venir a las oficinas juveniles.

Todos los programas, de alguna forma, en todos los programas que el Instituto de la Juventud está lanzando, estamos conectando ya con el INJUVE para todos estos programas. Vamos a colaborar muy directamente, quizá hasta ahora no ha habido medios, los presupuestos son los que hemos tenido el año pasado y los que tenemos éste, pero este año el impulso va a ser por todos los programas que el INJUVE presenta. Y ya, en los presupuestos nuestros del año 1997, sí que hay dinero para el Plan Integral,

porque nosotros entendemos que la partida 640.1 de programas juveniles, dotadas con 20 millones; de la partida 640.2, actuaciones en materia de información, hay 10 millones; en la partida de certámenes y concursos, es decir, actuaciones, hay 8 millones; en el tema de asociacionismo juvenil, hay 25 millones; y para el tema de las asociaciones juveniles en municipios de menos de 10.000 habitantes, iniciamos este año con un millón de pesetas para promocionarlo. Tenemos toda la promoción de servicios y actividades juveniles con 10 millones y una ayuda, una subvención al Consejo de Juventud con 6 millones y medio.

Esto, en conjunto, así, a botepronto, suma 70 millones. Yo creo que sí hay algo para las medidas de actuación y del Plan de Juventud dentro del Presupuesto del año 1997.

El Plan coordina todas estas actividades. Los objetivos están marcados en el Plan y las actuaciones son las que están aquí citadas, algunas todavía a vuela pluma, pero estructuradas como objetivos y medios en el Plan de Juventud.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias a Dña. Sofía Juaristi por su presencia en esta Comisión, y creo que ya acabamos con este punto.

Muchas gracias, reitero.

Vamos a proceder, si me hace el favor el ujier de llamar al Sr. Consejero.

Continuamos con la Comisión y con el segundo punto del Orden del Día: Comparecencia número 56, del Consejero de Cultura, Educación y Deporte, a petición propia, ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar sobre la recuperación de patrimonio.

La comparecencia se regula según el artículo 168 del Reglamento. Habrá una intervención del Consejero e intervenciones de los Representantes de cada Grupo Parlamentario, por un término de diez minutos.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos.

Me acompañan el Secretario General Técnico de la Consejería, D. José Manuel Arenal, y el Director Regional de Cultura y Deporte, D. Fernando Castro Gutiérrez.

Comparezco ante Sus Señorías a petición propia y movido por el deseo de informar sobre

algunos extremos referidos al segundo punto del Orden del Día. Extremos que están perfectamente enunciados en el mismo y relativos, en general, a la política de patrimonio de la Consejería y, más en particular, a la recuperación de patrimonio arqueológico, de patrimonio bibliográfico, o de patrimonio numismático.

Y lo hago, asimismo, con el deseo -espero que sea capaz de transmitirlo firmemente- de dejar bien claro que, en primer lugar, nuestra actuación ha sido la misma, idéntica, en todos los casos que voy a relatar con mayor o menor detalle; y en segundo lugar, que lo que nos ha inducido a actuar ha sido la responsabilidad inherente al cargo de Consejero en todos los asuntos que afectan a la defensa del patrimonio cultural de Cantabria y a la propia restitución y recuperación del patrimonio cultural, para su uso tenencia y disfrute de todos los cántabros y para que esté a disposición de investigadores y de científicos.

A modo de exposición de motivos, me voy a permitir leerles a Sus Señorías el primer párrafo del anteproyecto de Ley de Patrimonio, en donde se dice lo siguiente: "La Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria tiene como objetivos fundamentales los de defender, proteger y conservar dicho patrimonio, para que las actuales y futuras generaciones de ciudadanos disfruten, ahora y en el futuro, de una herencia ancestral que ha dado forma, a través de las diversas etapas de la Historia, a la Comunidad Autónoma de Cantabria."

Diputación Regional de Cantabria y Consejería de Cultura, que, como muy bien saben Sus Señorías, estatutariamente ostentan la competencia sobre todo el patrimonio: monumental, arqueológico, archivístico, numismático, etc.; en virtud del artículo 22.14 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, que tiene su base en el artículo 148.1.16 de la Constitución Española.

Sobran argumentos estatutarios, e incluso los derivados de la Ley 16/85, de 25 de junio, para encontrar un soporte jurídico en el que sustentar nuestras competencias y en el que justificar, por lo tanto, nuestra actuación.

Voy a referir las actuaciones que ha habido desde el Servicio de Patrimonio en tres casos concretos, en los que las mismas han fructificado; y voy a relatar un poquito más vagamente un cuarto caso en el que no se ha tenido el mismo éxito, todavía no ha fructificado, pero el asunto sigue en manos de la policía competente en este aspecto y esperamos que fructifique en los próximos, si no días, sí meses.

El primero de los asuntos se relaciona con la restitución de un tesorillo de monedas de plata altomedievales, del siglo XI, un total de 68 monedas

que fueron encontradas hace, aproximadamente, unos ocho años con ocasión de unas obras que se realizaban en la carretera que conduce al cementerio de Pedreña.

La información se obtuvo a través de varias personas integradas en el mundo de la arqueología regional, incluso ante algunos de los funcionarios de la propia Consejería que tenían conocimiento desde tiempo ha de este feliz.

El primer contacto con el poseedor de las monedas fue meramente telefónico, y se utilizó, por parte de los responsables de la Consejería, un método -entre comillas- que podríamos calificar de aproximación y excesivamente ceremonioso. Esa primera intentona fracasó, puesto que no se obtuvo ninguna respuesta a lo largo de casi dos meses, pese a que se hicieron varias llamadas invitándole a colaborar en la entrega de los objetos; e incluso algún funcionario, "motu proprio", llegó a sugerirle, con la intención de estimularle, que podía haber alguna compensación económica.

Dadas las dificultades que este método de aproximación entrañaba, se recurrió a la Brigada de Patrimonio Histórico, dependiente del Ministerio del Interior y directísimamente relacionada con el Ministerio de Cultura, hasta el punto que, según creo, ocupa dependencias en este citado Ministerio.

Se presentó una ocasión pintiparada para conectar con este Servicio con motivo de la asistencia de un funcionario del Servicio de Patrimonio, exactamente el Coordinador de Estudios de Patrimonio, a la Comisión Nacional de Patrimonio que se celebró a mediados de noviembre del año 1996 en Valladolid; y se aprovecha esta estancia para hablar con el representante del Ministerio acerca de los casos de posesión irregular de los que teníamos constancia.

Procuraré, salvo que las palabras me jueguen una mala pasada, utilizar adjetivos como irregular y anómalo, puesto que otros adjetivos, como ilegal, no dependen en absoluto del personal de la Consejería y sería, por otra parte, arriesgado y osado utilizarlos en estos relatos.

Sin embargo, el ámbito de actuación de este Servicio de la Policía aludido es preferentemente urbano, lo que no se adaptaba a la configuración territorial de nuestra Comunidad Autónoma, donde un amplio porcentaje del patrimonio cultural, como se sabe, se encuentra situado en zonas rurales.

Por ello, el propio Servicio de Patrimonio se puso en contacto, a finales de noviembre, con el Servicio de Protección a la Naturaleza, el SEPRONA, de la Guardia Civil, para tratar del mismo asunto y combinar al tiempo las potencialidades de ambos Servicios de Protección del Patrimonio Cultural.

A partir de ese momento, en el mes de diciembre, y ya con la Brigada de Patrimonio Histórico del Ministerio del Interior, en colaboración con la Brigada Provincial de Policía Judicial, Sección de Patrimonio Histórico de Santander, el caso entró en su recta final y se consiguió la restitución de 68 monedas altomedievales, exactamente del siglo XI, procedentes de las Zecas de Jaca y de Toledo, y pertenecientes a los reinados de Sancho I Ramírez de Aragón y de Alfonso VI de Castilla.

Actualmente, las 68 monedas, están depositadas en el Museo Arqueológico Nacional 48, las 20 restantes en las dependencias de la Consejería; y fueron enviadas al Museo Arqueológico Nacional para su autenticación y para que la Directora del Gabinete Numismático de dicho Museo, Carmen Alfara Asíns, por cierto, la mayor especialista de España en materia numismática, realizara un informe científico. Informe científico que ha sido positivo y que autentifica la calidad del hallazgo.

El segundo caso se refiere al patrimonio arqueológico, y empezaré diciendo que el resultado del mismo ha permitido la recuperación de no menos de 3.500 piezas arqueológicas encontradas en determinados yacimientos Azilienses, incluso Magdalenienses, de la zona lebaniega. En esa ocasión, se contó con la colaboración del SEPRONA. Permitted, como digo, la recuperación de entre 3.500 y 4.000 piezas de distintas épocas, que actualmente están depositadas en el Museo de Prehistoria. De las mismas, se está realizando un inventario y, una vez acabado éste, se procederá al informe científico.

El segundo de los casos, recuperación -repito- de patrimonio arqueológico, se iniciaba, tiempo ha, porque en las actas del V Congreso Español de Espeleología, celebrado en el Municipio de Camargo entre los primeros días del mes de noviembre de 1990, se daba cuenta de un artículo, cuyo título era precisamente "Un nuevo yacimiento Aziliense en Cantabria, Cueva de La Mina en Tobarganes", que Gonzalo Gómez Casares realizó en el citado yacimiento "un reducido sondeo en su parte occidental, saliendo a la luz una pequeña (sic) -3.500 piezas de hallazgo, repito- muestra de materiales".

Según consta en los archivos del Museo Regional de Prehistoria y de Arqueología de Santander, que depende de la Consejería de Cultura, solamente hay una pieza hallada por la persona antes aludida, que fuera entregada al propio Museo por el Doctor Arias Cabal, profesor titular del Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Cantabria.

Y el tercero de los casos, en que el comportamiento de la Consejería ha sido, como digo, idéntico al de los casos anteriores; probablemente el que más relevancia haya tenido. En primer lugar, por la

importancia de lo recuperado; en segundo lugar, porque ha tenido un reflejo considerable en los medios de comunicación, no sólo en los medios de comunicación regional, sino también en los medios de comunicación nacional; y en tercer lugar, por la relevancia también de la persona involucrada en el asunto.

Me voy a permitir ser más prolijo en la relación de estos hechos y hacer una referencia cronológica que yo considero de importancia para entender este asunto y, sobre todo, el comportamiento de la Consejería.

El 5 de febrero de 1996, el por aquel entonces Director Regional de Cultura solicita un informe al Director del Archivo Histórico Provincial, Sr. Vaquerizo.

El 9 de febrero, de ese mismo año obviamente, el Director del Archivo presenta el informe solicitado en el que denuncia la existencia de importantes lagunas, una vez girada la correspondiente visita al Archivo del Ayuntamiento de Potes; importantes lagunas documentales.

El 26 de agosto, seguimos en el año 1996, un Concejal del Grupo Municipal de la UPCA, D. Pedro Alvarez, presenta una moción que fue debatida en sesión plenaria el 5 de septiembre del mismo año.

En diciembre de 1996, personal vinculado al ámbito universitario, vinculado a las Universidades, no exclusivamente de Cantabria, realiza confidencias a responsables de la Consejería de Cultura.

En diciembre de ese mismo año se tiene en la Consejería la sospecha fundada de que determinados documentos, a los que luego aludiré, se encuentran en un sitio público, que el paradero de esos documentos es un sitio público.

El 8 de enero de 1997 se presenta, por el Coordinador de Estudios de Patrimonio de la Consejería, una denuncia ante el Comisario; y a partir de ahí, se instruyen las diligencias previas, con número 67/97, ordenadas por la Juez de Instrucción de San Vicente de la Barquera.

El martes 14 de enero, la Policía Judicial informa de las actuaciones al Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, D. Juan Iturmendi, quien considera imprescindible la presencia del Director del Departamento.

En ese momento, y presente también el Sr. Pérez Bustamante, se abre un armario situado en un pasillo, del que se extrae la carpeta en la que se incluyen las Ordenanzas de 1436 y 1468; las segundas, como se sabe, manuscritas por el mismísimo Marqués de Santillana, 33 capítulos; y las

primeras, 11 capítulos, las Ordenanzas más antiguas de nuestra Comunidad Autónoma.

Y ésta es la, más o menos prolija, relación de los hechos, ante los que -insisto- pretendo que quede bien claro que el comportamiento de la Consejería ha sido idéntico en los tres casos aludidos.

Hay un cuarto, como comentaba antes, que afecta a un yacimiento arqueológico en Vargas, en donde tenemos constancia de que se ha producido un expolio importante. Y el día 3 de enero del año en curso, un técnico de la Consejería de Cultura se personó en el lugar de los hechos, quien pudo ratificar la denuncia recibida por teléfono por parte de un grupo de arqueólogos.

De momento, no hay fruto alguno en este asunto, pero es de esperar -insisto- que en los próximos meses se produzca.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Consejero.

A continuación, las intervenciones de los Representantes de cada Grupo Parlamentario. De manera que empezará el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Consejero y Cargos de la Consejería.

A mí, desde luego, lo que primero me sorprende es la coincidencia sospechosa de actuaciones de la Consejería en materia de conservación del patrimonio, cuando ya lleva casi dos años en el ejercicio de sus competencias; y en consonancia también, y me parece que tiene un aroma de oportunismo político evidente, con la situación por la que atravesó el propio Consejero, en cuanto al supuesto acoso o erosión política derivado de otras actuaciones que han sido objeto de polémica en esta Consejería.

Es indudable que hay una correlación muy inmediata, en la que confluyen, desde luego que es una casualidad extraordinaria, cuatro, al parecer, investigaciones, que van a desembocar justamente en el mismo plazo cronológico. Y que, indudablemente, para quienes mínimamente han seguido la situación del patrimonio en esta Región, pues ya formaban parte, y por eso creo que no se ha descubierto el Mediterráneo en este capítulo, de la preocupación que en este capítulo existía por parte de la comunidad científica, también en medios políticos, en la propia Universidad y en los especialistas que venían

siguiendo estas situaciones.

Usted sabe bien que el tesorillo de Pedreña era "vox pópuli", luego, y ya me extraña que transcurridos dos años, como digo, casi dos años, desde la (...) de esta Consejería, que se había descubierto, se sabía quién disponía de él; se sabían también las dificultades, leyendo la Ley de Patrimonio, al respecto, que existían, y Usted mismo lo ha confirmado, en cuanto a resolver o devolver ese patrimonio a la Administración Pública. Usted mismo confiesa que le hicieron una oferta económica, luego no estaban seguros de qué iniciativas tomar. Y que, por tanto, en este aspecto, creemos que no existe ninguna novedad o actuación extraordinaria, por parte de la Consejería.

En cuanto al segundo capítulo, ya nos resulta, indudablemente, pues todavía más sospechoso. Por cuanto la Consejería sabe, y así le consta, que el autor, supuestamente, del expolio arqueológico en Liébana había comunicado, en repetidas ocasiones, a la Consejería de Cultura, y la última vez el 31 de mayo de 1996, que disponía de una serie de materiales como resultado de las excavaciones, y que estaba dispuesto a que la Consejería y el Gobierno Regional dispusiese de lo que eran restos que había ido incorporando a lo largo de, digamos, unas investigaciones de campo, que forman parte también de una práctica relativamente habitual entre determinados medios académicos y extra-académicos. Y que, indudablemente, la Ley de Patrimonio ha tratado de corregir en los términos de evitar que fueran objeto de un tráfico ilegal o que escapasen a lo que es la investigación en este capítulo por parte de, tanto lo que es la propia Administración, como lo que es el mundo científico en general.

Luego no entiendo cómo, también de manera sospechosa, pues acaba coincidiendo junto con los otros tres casos en una supuesta, poco menos que salvación del patrimonio cultural, cuando esta Consejería había tenido tiempo y había tenido forma de actuar de una manera mucho más prudente y mucho más eficaz; en los términos tanto de recuperar, en su caso, el patrimonio en su conjunto, como de salvar la honorabilidad y el prestigio de personas que, indudablemente, no tenían la intención saqueadora que creemos la Consejería les ha atribuido de manera temeraria.

En cuanto al tercer lugar, y lo que se refiere al patrimonio documental, Usted y la Consejería no pueden sustraerse, indudablemente, a las interferencias políticas que hay en este asunto; en donde rivalidades de carácter personal y académico han trascendido con mucho lo que era el ámbito privado, o exclusivamente académico y científico, y como mucho el de la discusión serena y reposada, de cómo recuperar en su caso algún documento y no los ciento de legajos o miles de documentos que se

atribuían la Consejería de Cultura había recuperado a propósito de esta actuación concreta.

Usted sabe bien que D. Rogelio Pérez Bustamante formó parte de la ejecutiva del PRC durante mucho tiempo. Usted sabe que fue Consejero de Cultura, y Usted sabe que el Consejero, como tal, independientemente de los problemas, y en eso tiene mucho la responsabilidad la Consejería de Cultura, de las lagunas existentes en cuanto al depósito, en cuanto a la custodia, en cuanto a la catalogación y en cuanto al servicio de préstamo de esos documentos, independientemente de eso, de ese carácter concreto, que en su caso ya decidirán los tribunales, en ningún caso puede extrapolarse en los términos de escándalo que Ustedes han transmitido. Y aquí están las declaraciones que han hecho en los medios de comunicación, por las que se atribuía que centenares de legajos, que quiere decir miles de documentos, de muy variado origen y condición, estaban y eran parte del patrimonio irregularmente adquirido del ex-Consejero de Cultura en Gobiernos anteriores.

Porque el acta judicial está bien claro. Lo único que Ustedes han encontrado son las Ordenanzas de Potes, y no -insisto- lo que Ustedes han declarado en los medios de comunicación. Por cierto, antes de que nosotros, los Grupos Parlamentarios, nos enterásemos ni tuviésemos la más mínima deferencia en cuanto a lo que la Consejería estaba realizando; que lo transmite primero a los medios de comunicación, con todo lo que esto tiene -digamos- de extraordinario y de posibilidad de mediatizar la información, en cuanto a la que nosotros, como Diputados, creemos que legítimamente nos corresponde recibir en primer lugar. Cuando decían que obran en su poder documentos históricos de gran valor que podían ser varios miles -y se lo voy a leer despacio, para ver si Usted lo confirma-; en el que incluso decía se habían producido denuncias privadas sobre archivos que había expurgado el Sr. Consejero y que no había devuelto, y también el que, a lo largo de sus investigaciones por los distintos Archivos a los que tuvo acceso en su condición de Consejero, en distintos Ayuntamientos y también en otros de la Comunidad Autónoma, pues se había ido haciendo de una documentación que, en su caso, no había devuelto.

Incluyendo un capítulo al que Usted no nos ha hecho referencia, que es el del Libro de Actas de la Diputación, sobre el que los medios de comunicación nos contaban lo siguiente, y a lo que Usted no ha hecho referencia alguna: que Diputación reclama, desde 1987, a Pérez Bustamante, el Libro de Actas de 1838. El ex-Consejero de Cultura devolvió 5 volúmenes, todos del siglo XIX, pero no ha contestado a los requerimientos del VI legajo.

Algo que, también indudablemente, tiene una enorme transcendencia, más si cabe que las propias

Ordenanzas de Potes, porque al fin y al cabo se circunscriben al marco local. Y en este capítulo, se refiere a lo que es la historia de una entidad de ámbito regional, y que ahora, después de tanto escándalo, y transmitido por la Consejería de Cultura, pues resulta que se disuelve como un azucarillo en un vaso de agua.

Resumiendo; y acabo, Sra. Presidenta. Nosotros creemos que aquí ha habido una utilización partidista y oportunista de una serie de situaciones en las que, como mínimo, lo que le ha faltado a la Consejería es prudencia, cautela y un soporte de carácter científico en la investigación, del que carece por su propia estructura.

¿Cómo es posible que una Consejería se atreva a actuar en este capítulo, sabiendo la permeabilidad que existe entre su -digamos- actuación política y lo que es la Brigada Judicial, en término penales, y sin tener el personal adecuado? Porque por carecer, esta Consejería carece de arqueólogo territorial, por mucho que nos diga Usted de Coordinador o de contratado o de lo que fuese, carece de arqueólogo territorial; y de archivero, porque por tener, esta Consejería no tiene ni archivero, porque el único que tiene no es suyo, es de la Administración Central, que es el que corresponde al Archivo Histórico Provincial.

Luego, a nosotros nos parece esto una desmesura, un intento de encubrir en una situación concreta y muy oportuna lo que fue la erosión política que padeció el Consejero; y que ha actuado de la forma que en principio condenaba, respecto a lo que era la persecución de su persona o la persecución de su figura política.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Carrera.

A continuación, tiene la palabra el Sr. Vara, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta.

Gracias, Sr. Consejero, por comparecer, precisamente a petición propia, para explicar ciertos extremos de recuperación de patrimonio; que, como acabo de oír en esta primera intervención, parece ser que, de una manera un tanto mecánica, voy a tildarlo de esta manera, se quiere unir la antigua militancia en el Partido Regionalista del ex- Consejero, Sr. Pérez Bustamante.

No llovió nada hasta hoy en día desde que el Sr. Pérez Bustamante dejara el Partido Regionalista. Entre ello, lo que llovió fue, por el medio, su

nombramiento como Consejero. Todavía recuerdo la semana anterior que militaba en el Partido Regionalista, cuando ya le habían nombrado Consejero, o sabía que iba a ser nombrado Consejero y no se lo había dicho a nadie; a mí, sí me lo dijo.

Pero, claro, dudo de que precisamente el objetivo y la finalidad de la Consejería sea montar algún escándalo. Porque precisamente, a mí, lo que me sorprende de verdad es que se diga aquí que cómo se atreve a actuar la Consejería.

La pregunta entonces sería: ¿qué es, que la Consejería no tenía que actuar, no debe de actuar? Yo creo que en la Consejería hay gente cualificada para saber sobre la documentación que hay en Cantabria, y en mi opinión hay gente muy cualificada, que ha manejado multitud de documentos en multitud de Archivos, tanto regionales, en el ámbito local, nacionales y -por si no lo sabe alguien- hasta internacionales. Creo que conoce bien la documentación.

Si además, lógicamente, como aquí se trata de decir que esto era "vox pópuli", alguien tenía en algún momento que poner el cascabel al gato. Porque si tanta "vox pópuli" había, ¿cómo es que los anteriores Consejeros no ponían coto a este tipo de cosas?, si todo el mundo parece ser que lo sabía.

Pero, precisamente, cuando se actúa, se actúa con prudencia y con sigilo, y por esa razón no puede informarse previamente a esta Comisión o a los Sres. Diputados; porque cualquier alteración de ese sigilo, cualquier alteración de esa prudencia, hubieran hecho fracasar el cúmulo de investigaciones que se estaban llevando a cabo en los tres ámbitos que el Sr. Consejero ha relatado aquí.

No me digan Ustedes lo de la intención saqueadora. Yo creo que el Consejero, en ningún momento, ha dicho absolutamente nada en la prensa sobre si alguien se ha llevado un documento o no se ha llevado ningún documento. Yo, por supuesto, desconozco si a la persona a la que se está aludiendo aquí ha cogido algún documento, lo desconozco y no me importa. Es decir, pero lo que sí es cierto es que parece ser que el Libro de Actas de Diputación de 1838 hay una constancia documental de que está prestado. Firmado al parecer por un Alto Cargo de Gobiernos anteriores. De lo cual no quiero deducir nada, ni siquiera que lo tenga el Sr. Pérez Bustamante, que yo desconozco si lo tiene; lo desconozco totalmente. Lo que sí está claro es una cosa: que abierto ese armario en Madrid, allí han aparecido una serie de documentos. Y la pregunta mía, fíjense, no va a si los ha cogido o no, sería quién dio esos documentos al Sr. Bustamante, quién firmó que esos documentos salieran de un archivo.

Porque, Señores, yo he trabajado en muchos

Archivos y la documentación original no se le presta a nadie. No se le deja. Es todavía más sorprendente que, precisamente en Potes, quien denuncie el hecho sea un propio Concejal. Es decir, yo no entiendo ese cúmulo de circunstancias que se nos quiere hacer aparecer aquí como el acoso político o no el acoso político. Se intentan mezclar dos cosas que son independientes. Una cuestión será el supuesto acoso político para unas personas del Sr. Consejero, y otro tema es la actuación, a través de Patrimonio, de la recuperación de algo que creo que debe de estar al servicio de todos los cántabros.

Esto está claro. Y no solamente nos circunscribamos a esto, porque las actuaciones de la Consejería y de Patrimonio están yendo más allá de la recuperación documental de este tipo de documentos que faltan en los Archivos. Se está intentando también catalogar y recuperar Archivos de carácter privado, que pueden darnos mucho que hacer sobre Cantabria. Y yo no voy a hablar de expoliar, porque expoliar, se viene expoliando en Cantabria desde hace muchos años. Y yo no acuso al Sr. Pérez Bustamante de que haya cogido nada, ¿está claro?, absolutamente. Pero lo que sí es cierto es que, después de la Guerra Civil, los Archivos Cántabros han sido expoliados por multitud de gente y multitud de gente posee documentación. Que si la posee, si la posee, como es este caso, porque estaba prestada o sencillamente porque la tienen, podían habernos dicho que la tienen y que la devuelvan, sin que tenga que actuar nadie. Lo correcto sería devolverlo.

Y digo lo mismo de las 68 monedas famosas, que si todo el mundo sabía, ¿por qué no, en un acto de desprendimiento, se dan al patrimonio de Cantabria? En un acto de desprendimiento: miren Ustedes, yo me he encontrado esto y aquí lo tienen, a su disposición; estúdielo.

Segundo. Lo mismo sucedería con las 3.500 piezas arqueológicas, o 4.000, o 2.500, me da igual. No me hablen Ustedes de que los análisis de campo, el no sé qué académico. Señores, si alguien encuentra algo, la Ley es taxativa: devuélvase; si lo dice la Ley. Devuélvase. No esperen Ustedes a que vayan a pedírselo. Sería lo más correcto.

En este sentido, a mí, me parece muy digna la actuación de la Consejería, y no solamente muy digna, yo aplaudo la actuación: y ojalá, amén, hubiera muchas más actuaciones como ésta, porque quizá empezaríamos a recuperar gran parte del patrimonio cántabro que por ahí está oculto.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Vara.

A continuación, tiene la palabra el Sr. Saiz,

del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sra. Presidenta. Sras. y Sres. Diputados.

En primer lugar, nuestro Grupo Parlamentario va a mostrar su satisfacción por la recuperación de este patrimonio, porque, al fin y al cabo, es Historia de todos y todos tenemos que estar satisfechos de que la Policía haya conseguido recuperar para nuestros Archivos una serie de patrimonio de nuestra región.

En segundo lugar, nosotros tenemos que hacer, antes de entrar en materia, una serie de precisiones políticas sobre la comparecencia hoy aquí del Consejero de Cultura. Porque, si bien es cierto que ha demostrado celeridad a la hora de pedir su comparecencia, tenemos que manifestar que, en actos claramente irregulares de su Departamento, que ha determinado la Cámara y que le ha imputado la Cámara, se ha demostrado un oscurantismo y una falta de transparencia más que evidente.

Y venimos hoy a este debate, además, con una situación que sufre nuestro Grupo Parlamentario, y es que en una serie de irregularidades manifiestas, desde nuestro punto de vista, de la Consejería de Cultura, llevamos siete meses, siete meses, esperando que el Consejo de Gobierno y el Consejero de Cultura nos remita documentación sobre más que sospechas que tenemos en cuanto a favoritismo y en cuanto a irregularidades de esta Consejería.

Así, por ejemplo, el 10 de octubre de 1996, en poder de esta Cámara, de este Parlamento, y en poder del Grupo Parlamentario que habla en estos momentos, teníamos que contar con un expediente de la adquisición de obras de arte, por importe de 10 millones de pesetas, que no se nos ha remitido. Teníamos que contar con el expediente de concesión de una subvención de 22 millones de pesetas a una empresa privada que no se nos ha remitido. Y cuando algo se oculta, pues hay que pensar que se oculta por algo y por razones, sobre todo, de escapar de los controles de un sistema parlamentario.

Hemos pedido más documentación, y la hemos pedido para venir hoy aquí con más fijación de posturas, por parte de los Grupos Parlamentarios. Pero, claro, no se nos ha permitido para no tener a nuestra disposición documentos oficiales que podrían ser de alto interés para esta comparecencia.

Allá el Sr. Consejero con no remitir esta información. Esta documentación, que viola el Reglamento de la Cámara, que viola las relaciones del Consejo de Gobierno con el Parlamento, y que motivará otras iniciativas de nuestro Grupo Parlamentario cuando lo crea oportuno.

Y entrando ya en materia, tenemos que decir que nosotros tenemos la suerte de tener un Concejal en Potes que, el 26 de agosto de 1996, denunció públicamente, y el 1 de septiembre lo recogieron los medios de comunicación con amplio despliegue, que desaparecían o habían desaparecido documentos de los siglos XIII al XVII del Archivo Municipal.

Probablemente, si este Concejal de nuestro Grupo Político no hubiese hecho esta denuncia pública, probablemente nosotros estaríamos imputados, de alguna manera, directa o indirecta, en la desaparición de esta serie de documentos públicos. Porque, después me referiré a ello, creo que hay segundas o terceras intenciones en la manifestación pública, a través de los medios de comunicación, de esta situación.

La moción del Grupo Municipal de la UPCA de Potes, la voy a leer textualmente, decía: "Después de conocer el contenido del Archivo de Potes, ya que me fue concedido su estudio para un trabajo de investigación sobre la villa lebaniega, he comprobado cómo faltan documentos en el mismo muy valiosos, sobre todo por lo que representan para el conocimiento de la Historia de la villa, concretamente de los siglos XIII, XIV y XV; no encontrándose tampoco las Ordenanzas de 1436, 1468 y 1533, que son las más antiguas de Cantabria, especialmente las dos primeras anteriormente citadas".

Y pedía, el Concejal Pedro Alvarez, una investigación, con el fin de localizar, si aún es posible, dichos documentos, por lo que significan para la Historia de la villa.

Bueno, esta moción fue perfectamente publicitada en los medios de comunicación, ocupó espacios en la televisión, en la radio, en los medios escritos; y esto ocurrió a finales de agosto. A finales de agosto de 1996, y puedo decir que, hasta primeros de enero de 1997, el promotor de esta denuncia no recibe una llamada telefónica de una persona, que después explicaré quién es, para decirle que le entregue copia del artículo que había salido en la prensa. Es decir, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, no se hace absolutamente nada sobre esta denuncia publicada en los medios de comunicación.

Por cierto, también se ha dicho en la información que habían desaparecido -como había dicho muy bien el Representante de Izquierda Unida- el Pleito de los Valles, que está en la Biblioteca Menéndez y Pelayo desde 1979; y viene una referencia de cómo el Alcalde de Reocín, entonces D. Manuel Rubín, entrega a D. Manuel Revuelta Sañudo dichos manuscritos, y que perfectamente se encuentran en dicha Biblioteca Menéndez y Pelayo, según nuestras noticias, porque si no, pues sería una grave irresponsabilidad de los directivos o de los

responsables de esta Biblioteca Menéndez y Pelayo.

Por tanto, desde agosto hasta enero, no se hace absolutamente nada. El Concejal de Cultura que ha denunciado este caso no recibe ninguna llamada de nadie, nadie se interesa por el tema. Por cierto, tengo que decir que la cronología que ha dado el Sr. Consejero habla de que en diciembre, es decir, desde el 26 de agosto, la próxima fecha que da es diciembre, que hay sospechas y confidencias, y que el 8 de enero se presenta la denuncia, después de pedirle a este Concejal lo que había publicado la prensa y la resolución del Ayuntamiento.

Tenemos también que decir que, bueno, nos hubiese gustado haber estado aquí con el expediente que tiene que estar en el Servicio de Patrimonio. Porque, por cierto, se habla de que hay un Coordinador de Estudios de Patrimonio, pero no se habla de que hay una Jefe de Servicio de Patrimonio. Queremos saber qué hace la Jefe del Servicio de Patrimonio, o qué ha hecho en estos casos. Porque, claro, el Coordinador de Estudios de Patrimonio, que por cierto no hay Coordinadores ya en prácticamente el resto de las Consejerías, pues nos gustaría saber cuál es su nombre, cómo accedió a su cargo, cuáles son sus vinculaciones políticas con el Consejero, si es cierto que fue con él en una candidatura municipal en Torrelavega. Nos gustaría saberlo, y nos gustaría saber más cosas de cómo accedió este señor a este puesto en la Consejería de Cultura, cuando hay una Jefe de Servicio de Patrimonio. Hay una Jefe de Servicio de Patrimonio.

En definitiva, nosotros tenemos que decir que no hay una iniciativa concreta de la Consejería de Cultura para recuperar este patrimonio hasta cuatro meses después de que este Concejal, D. Pedro Alvarez, denuncia la falta de legajos históricos y de documentos valiosísimos en el Archivo Municipal de Potes.

Y no se mueve ningún papel. Por eso, yo pedí antes, y lo pedí cuando conocí que el Consejero de Cultura quería venir a petición propia a esta Comisión, pues pregunté: que nos mande primero el expediente, porque nos dará motivo para posicionarnos con documentos, con fechas, con una mayor perspectiva y mayor profundidad. Porque ahora nos tenemos que fiar de cosas que él ha dicho, pero espero que algún día nos llegue el expediente para ver, desde agosto a diciembre, qué papeles se han movido en el Servicio de Patrimonio, qué documentación se ha movido; si se ha escrito a la policía, si se han tomado una serie de iniciativas al respecto. Pero, claro, no se nos envía la documentación, ni ésa ni otra, que hemos exigido por las vías parlamentarias correctas.

En definitiva, nosotros, como Grupo Parlamentario y después de las averiguaciones que hemos tenido oportunidad de realizar, vamos a

concluir con cuatro aspectos básicos. Por cierto, el Representante del Partido Regionalista ha dicho que esta Comisión no tenía posibilidad de acceder a esta información antes que los medios de comunicación por prudencia. Pues le tengo que decir que el acta de declaración de Rogelio Pérez Bustamante se produce el 20 de enero. El 20 de enero, por tanto, se rescatan esos dos documentos valiosísimos, y desde el 20 de enero hasta el día 10 de febrero que sale en la prensa, pues ha habido tiempo de tomar una iniciativa y de informar a la Cámara, si es que de verdad se quería informar a la Cámara, o se quería realizar algún determinado ajuste de cuentas.

En cualquier caso. En primer lugar, la denuncia de este caso coincide con la cesión del Sr. Pérez Bustamante de una Biblioteca particular al Ayuntamiento de Reocín, y se crea una alarma social que -como ha dicho el Representante de Izquierda Unida- no tiene nada que ver con la realidad, porque ¿dónde están los centenares y centenares de legajos que este Señor tenía?, ¿dónde están? Y después habrá que preguntarse que qué estima, el Sr. Consejero de Cultura, tiene a un predecesor en su cargo, que no realiza ninguna iniciativa personal, por consideración institucional y protocolaria, de decirle: Sr. Pérez Bustamante, ¿tiene Usted estos legajos?, si los tiene, devuélvalos.

Porque era evidente que el Sr. Pérez Bustamante estaba investigando desde 1975 sobre la Historia de Potes, tiene una serie de libros sin publicar todavía, y lo aparente y lo razonable es que los tenía el Sr. Pérez Bustamante.

Y no se tiene la consideración institucional y protocolaria con este Señor para que, por los cauces normales y administrativos, devuelva lo que tiene.

En segundo lugar, hay más personas involucradas en la desaparición de documentos del Archivo Municipal de Potes, no le quepa la menor duda al Consejero de Cultura; y esta tesis la mantiene nuestro Concejal en Potes, y todo lo que falta en Potes no lo tiene el Sr. Pérez Bustamante, lo tienen otras personas. Y nos gustaría que, también con la misma celeridad, el Sr. Consejero de Cultura, tanto que dice que oye, que escucha, que le llegan confidencias, que actúe contra personas que pueden tener documentos valiosísimos de la Historia de Potes. Y de otros Archivos, porque sí lo ha dicho bien el Portavoz del Partido Regionalista: faltan muchísimos documentos, muchísimos legajos, e incluso colecciones de periódicos de hace 50 años, y que es una desgracia para esta tierra que hayan desaparecido y que no sirvan de base para investigaciones sobre la Historia de nuestros municipios, ciudades y de la propia Región.

Nosotros tenemos que decir que esta investigación no se ha llevado correctamente, ni tampoco por los cauces más justos y lógicos. Yo creo que había otros cauces. Había otros cauces y hay que

agotar algunos cauces, porque nadie estará libre después de sospechas de que otros pudieron llevarse otras cosas. Y lo lógico es que, cuando una persona como Rogelio Pérez Bustamante, que nosotros no tenemos ninguna vinculación con él, yo tengo que decir que el Sr. Pérez Bustamante recorrió con el líder del Partido, el Sr. Consejero, toda Cantabria, publicaron juntos libros, le hicieron cronista oficial de 30 Ayuntamientos. Ha sido una persona que tiene una relevancia y un prestigio, porque el hombre ha trabajado en defensa de la Historia de esta Región. Pues tengo que decir que debió existir cierta consideración hacia el Sr. Pérez Bustamante, cierta consideración, porque lo que parece cierto es que él no tiene centenares de legajos ni de documentos. Tiene algunos, y algunos que, según él, según él, en su declaración ante la Policía, pues los tenía en estudio.

Si tenía algún interés de hurtar ese patrimonio, no creo que sea el mejor lugar tenerlos en un armario, al lado de su despacho, en una Facultad. Si tenía interés de hurto sobre esos legajos, los podría tener perfectamente en su casa, en una caja fuerte, debajo de las alfombras; no lo sé, pero no en un armario a dos metros de su despacho.

En definitiva, nosotros tenemos que manifestar que no ha habido una investigación por cauces justos y lógicos, que no se ha tratado correctamente a una persona que ha tenido una relevancia, acertada o no, yo no voy a entrar en ello, pero que ha tenido una relevancia institucional y en la cultura de esta Región, y que tiene 30 ó 40 títulos de cronista oficial de Ayuntamientos de esta Región. Yo creo que merece un poco más de consideración. Un poco más de consideración.

En definitiva, escucharemos lo que el Sr. Consejero conteste, pero tenemos que estar satisfechos de que este patrimonio haya vuelto a sus propietarios, que es el pueblo de Cantabria; y a nosotros nos da igual los apellidos y los nombres de quienes están detrás de estas operaciones. Quien se ha llevado, tiene que devolver ese patrimonio, porque corresponde a nuestra Comunidad Autónoma, se llame como se llame y se apellide como se apellide.

Pero también queremos que la Consejería, la Administración, cuando existan estas situaciones, lo haga con más corrección, por cauces más lógicos y, sobre todo, buscando siempre el interés general y el respeto a las personas. Porque creemos, creemos, que se ha generado una alarma social excesiva. Segundo, toda la información que se ha dado, y alguien la ha tenido que dar, ha tenido que salir desde la Consejería de Cultura, no coincide con la realidad que nos ha expuesto aquí el Consejero; y, por tanto, esperaremos a escuchar nuevas afirmaciones y nuevos relatos sobre este caso, si es que queda algo más en la memoria del Sr. Consejero.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Saiz.

Tiene la palabra el Sr. Corral, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, hemos querido ser prudentes en este tema hasta hoy, porque cuando está por medio la honorabilidad de las personas, creemos que hay que ser prudentes. Y por eso hemos escuchado atentamente la exposición del Sr. Consejero, que no coincide en parte -y tiene razón el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria- con algunas cosas que han aparecido en los medios de comunicación, pero que sí demuestra una cosa que nosotros ya sabíamos, y es que la conservación del patrimonio es y ha sido un desastre.

Y eso tiene unos responsables políticos que parece que ahora pretenden lavarse las manos.

Yo espero que hoy, en esta comparecencia, alguien entone el "mea culpa", alguien diga: nosotros hemos sido responsables. Porque si no, de poco servirá.

En el Grupo Parlamentario Socialista, pensamos que esta comparecencia es un montaje, una pelea con trasfondo partidista. Es decir, que han trasladado aquí sus peleas internas o sus luchas entre Partidos, y en eso estamos totalmente de acuerdo con el Portavoz de IUCAN, que así lo ha manifestado.

Han elegido el patrimonio, pero lo mismo podían haber elegido otro tema, otra disculpa de la política cultural regional. Porque para plantear que la conservación del patrimonio es un desastre, lo mismo podían haber hablado de las cuevas, o del patrimonio subterráneo, o de los museos; y hablando de cultura, de la cultura rural, de la excesiva centralización cultural, de la promoción deportiva, etc.

No sabemos en ese aspecto, entonces, para qué es esta comparecencia. Da la impresión, da la impresión de que el Sr. Consejero viene aquí a examinarse, o en el argot que la mayor parte de los miembros de esta Comisión conocemos, que viene a subir nota. Y si viene a subir nota, el Grupo Parlamentario Socialista no le aprueba, Sr. Consejero, no le aprueba; no a Usted, sino a su política cultural.

Y en el campo del patrimonio y de la conservación del patrimonio, menos. Mire, Usted, el 21 de septiembre de 1995, cuando explicó en esta misma Comisión las líneas generales de su política

cultural para toda la legislatura, se quejó de la situación heredada. A mí, me sorprendió que en aquella comparecencia el Partido Popular le apoyó, increíblemente, como si no hubiera tenido nada que ver con la política anterior y así lo manifesté. Parecía que venían de una nube.

Usted anunció la Ley del Patrimonio, por ejemplo; todavía no ha venido a esta Cámara. Anunció otras muchas actuaciones sobre el patrimonio; todavía nada, pero nada de nada. Porque, no solamente por iniciativa propia, sino que hace ya casi un año que esta Cámara le instó a Usted, le mandató a Usted a que trajera la Ley de Patrimonio; para, a partir de ella, empezar a regular todo el tema del patrimonio en esta Región, que está sin regular.

Usted incluso antes se ha permitido el lujo de darnos algo de esa Ley del Patrimonio. Pero si es que nosotros todavía no la tenemos. En algún medio de comunicación, ha salido alguna vez algo publicado, pero no lo conocemos.

Pero no solamente porque haga un año o haga dos años, es que hace 14 años que se tenía que haber regulado el tema del patrimonio en esta Región y parece que nadie es responsable de ello. Parece que nadie. Aquí todo el mundo acusa, pero no sé a quién.

Sr. Consejero, debería Usted mirarse el Diario de Sesiones, el número 6, en la página 161 y siguientes, del 21 de septiembre de 1995. Ahí hace Usted bastantes promesas, y creo que no exagero nada, podría seguir hablando, en cuanto al tema del patrimonio y que Usted no ha hecho.

Por cierto, tampoco dijo Usted nada, ni habló de irregularidades, ni de nada por el estilo.

El Sr. Pérez Bustamante no era del PSOE. Nosotros no le pusimos, ni le apoyamos. Nosotros no le pusimos Consejero, ni apoyamos su política cultural, y constan en el Diario de Sesiones las polémicas habidas con él por la entonces Portavoz del Grupo Socialista; ni apoyamos su política cultural, por lo tanto, ni su Gobierno. Los que le nombraron, los que le apoyaron y los que apoyaron aquel Gobierno, ¿dónde están? Espero impaciente la explicación del Portavoz del Partido Popular.

¿O es que ahora van a apoyar lo contrario? También podía ser, que en un momento se apoye una cosa y luego la contradictoria; no es la primera vez.

El Sr. Pérez Bustamante estuvo siete años en el Comité Ejecutivo del Partido Regionalista de Cantabria, aunque a alguno parece que le pese. En el año 1981, el Sr. Pérez Bustamante y el Sr. Revilla escriben un libro sobre Cantabria. Creo que se llamaba algo así como "Temas de Cantabria", o algo así. Para ese libro utilizaron patrimonio documental de esta

Región. ¿Han investigado también Ustedes al Sr. Revilla? Porque dice Usted que han logrado muchos éxitos y ha hablado de tres casos, pero coincido con algún Portavoz que ha dicho antes: Usted habla de que ha utilizado el personal de la Consejería, ¿por qué no comparece el responsable, o en este caso la responsable, de Patrimonio de la Consejería? ¿Qué personal han utilizado Ustedes entonces? Díganos quién, quién le ha puesto, o qué representa en la Consejería. Porque al Grupo Socialista le parece, le sigue pareciendo, que algo huele a montaje en esta comparecencia.

Y lo malo es que todo siga igual. Porque, mire, díganos: ¿qué documentos faltan de entregar todavía por D. Rogelio Pérez Bustamante?, ¿cuáles faltan de entregar? ¿Usted nos puede asegurar que de ahora en adelante ya no va a desaparecer ningún documento?, ¿nos lo puede asegurar eso Usted? Porque si no, seguimos igual. ¿Usted puede asegurar que ya no hay más documentos en manos privadas, que no hay más material arqueológico o de excavaciones en manos privadas, que no controlan Ustedes desde la Consejería?, ¿nos puede Usted asegurar eso? Si no, no hemos cambiado nada.

El Grupo Parlamentario Socialista no tiene nada contra Usted, Sr. Consejero, se lo digo, personalmente, nada, pero sí contra su política cultural, que sigue siendo básicamente la misma. Y sigue apoyada por los mismos, por los mismos que nombraron, que mantuvieron y que apoyaron al Sr. Pérez Bustamante y a su política cultural.

Lo malo es que no ha cambiado nada entonces, Sr. Consejero, y para nosotros, para el Grupo Parlamentario Socialista, esto es una farsa, un montaje.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Hemos escuchado aquí, en las distintas intervenciones de los Grupos, hablando de saqueadores del patrimonio, de situación oportunista y política, de que esto aparece por acoso político del Sr. Consejero o al Sr. Consejero, oscurantismo, irregularidades. Reciclando cosas que no se corresponden con lo que aquí habíamos venido, que era la presencia voluntaria del Sr. Consejero para explicar una situación sobre el patrimonio de Cantabria; en este sentido, de lo que últimamente ha ocurrido.

Bueno, aquí se ha dicho, pues esto de que cada cosa es un montaje, que nosotros somos culpables unos, que los otros no son culpables.

Yo no vengo aquí a acusar a nadie, porque no debo de acusar a nadie, y menos en cosas que no se pueden herir las susceptibilidades de las personas. Sin embargo, sí alabo y alabo, y si anteriormente no se hizo, habrá culpables y habrá culpables, entonces sí alabo la política del Consejero en el sentido de que, llegado el momento, parece ser que ha cogido, como vulgarmente se dice, el toro por los cuernos para empezar a clarificar la situación del patrimonio arqueológico, o del patrimonio artístico, o del patrimonio religioso, o de las distintas cosas que haya en esta situación.

Lo que aquí se ha pretendido luego es que se ha querido hacer, de una manifestación voluntaria de presencia del Sr. Consejero a explicar lo que ha ocurrido, a puntualizar y dar nombres y apellidos de personajes que el Sr. Consejero no había dado para nada en su manifestación, ni había nombrado a nadie.

Se ha ido dando nombres, y si hay que dar nombres habría que dar no solamente el de ese Señor, porque nosotros también hemos trabajado en esa misma Consejería y también habría que haber dado los de los demás; para poder dar los demás nombres de otras cosas que también conocemos y que nos callamos. Porque, además, hay que callarse en este momento, porque si se está averiguando que lleguen las cosas donde tengan que llegar para todos; y los que seamos responsables, y estemos en responsabilidad, caeremos en ella, pero que caiga para todos.

Ahora, lo que sí es cierto es que aquí se ha mezclado, lo que vulgarmente se dice, churras con merinas. Se han mezclado las cosas, y se ha aprovechado el tiro del Sr. Consejero para sacar a relucir una serie de cosas que no venían a la comparecencia que el Sr. Consejero ha venido a dar y cuyo tema, y claramente está recogido, porque tiene la obligación según los Estatutos de Cantabria, según el Estatuto de Autonomía de Cantabria, de velar, conservar y vigilar el patrimonio de Cantabria, cultural, en todos sus aspectos.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular sí está de acuerdo con la política que el Sr. Consejero de Cultura está haciendo en esa materia. Cuando ha llegado el momento, ha actuado, y lo que sí ha hecho es que aquí él ni siquiera había nombrado a nadie; que es muy digno que ese Señor, como podemos (...) los demás que estuvimos trabajando con él, y otros que también estuvieron con nosotros en aquel momento son tan dignos como él, y por lo tanto, no se puede señalar con el dedo a nadie y, si hay que señalar con el dedo a alguien, que nadie se reserve nada, que dé

nombres y los diga aquí. Porque yo trabajé en aquel equipo y quiero que, si hay nombres, que se den; porque yo también, si llega el momento, también podría dar nombres, y entonces tendría que callarse todo el mundo o a cantar todos.

Por lo tanto, yo ruego que, en estas cosas que ocurren de este tipo, no se den nombres determinados, sino que se hable de política cultural en conjunto, para no herir la susceptibilidad ni el honor de ninguna persona, que yo las considero a todas igual de honoríficas como los que estamos aquí presentes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Martínez.

A continuación, para la contestación, tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deporte.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Muchísimas gracias por sus intervenciones a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista, y para aquellos otros que, al menos, al menos, han reconocido la bondad de esta recuperación patrimonial.

La verdad es que hay muchísimas respuestas que dar. Procuraré seguir estrictamente el orden de las intervenciones, diciendo que mi relación con el Partido Regionalista de Cantabria, que parece que es algo que escuece, se inicia en el año 1987, fecha en la que formo parte, en calidad de independiente, de una candidatura local.

Inmediatamente después de salir elegido, me afilio al Partido y, ante esta Comisión y ante quien sea menester, afirmo que jamás, jamás de los jamases, coincidí con el Sr. Pérez Bustamante. Jamás de los jamases.

Es, por lo tanto, muy difícil, muy difícil que me deje guiar en esta actuación por algo que, ni en mi cultura personal, ni en mi cultura política existe, que es el sentimiento de la venganza. No existe en ninguna de las facetas de mi cultura.

Bien. En el verano de 1996, una Consejería desnutrida en materia de personal, como aquí se ha reconocido en varias ocasiones, se ve incrementada con la presencia, sobre todo el Servicio de Patrimonio, de un Coordinador de Estudios de Patrimonio; que era una plaza no cubierta y dotada, que permite que empecemos a actuar en este asunto. Eso sucedía, creo recordar que en junio o, en el peor de los casos, en julio de 1996.

Hasta entonces, por lo tanto, no contábamos

con una persona que se ocupara de estos asuntos, por cuanto que las actividades de la Jefe de Servicio son numerosas; y, por cierto, más adelante me referiré a un informe que la misma me presenta y firma.

Efectivamente, el 19 de noviembre de 1987, según documento, según copia de documento aquí presente, que no tiene Registro de salida y dirigido al Archivo de la Diputación Regional de Cantabria, en estos términos: "Sr. encargado del Archivo, ruego tenga a bien facilitarme para su consulta los Libros de Actas correspondientes a los años 1835-1841, que obran en el Archivo de la Diputación Regional. Un saludo. Rogelio Pérez Bustamante. Consejero de Cultura, Educación y Deporte".

Y en lo sucesivo, y a estos efectos, lo mismo me da que se apellide Pérez Bustamante, Pérez González, Rodríguez Pérez, que Gonzalo González de la Gonzalera.

En ese mismo documento, hay una nota manuscrita, al parecer por Elena Larrañaga Lavín, en la que se dice: "Rogelio Pérez Bustamante..." -o Gonzalo González de la Gonzalera-, "...Libro de Actas de la Diputación Provincial de Santander de 1838. Signatura, estantería dos. Libro 0776. No devuelto por Rogelio Pérez Bustamante. Solicitado el 20 de noviembre de 1987". Y manuscritamente también: "Devuelto el 21 de marzo de 1988, salvo volumen de 1838".

Y Elena Larrañaga Lavín se dirige al Ilmo. Sr. en estos términos: "Me dirijo a Usted para solicitarle la devolución de los Libros de Actas de la Diputación Provincial de Santander -documento importantísimo, como se sabe- correspondientes a los años 1835-1841, retirados del Archivo a su petición el día 20 de noviembre. En la necesidad de atender otras solicitudes de consulta de estos libros, ruego tenga a bien su pronta remisión al Archivo. Le saluda atentamente, etc."

Requeridos telefónicamente en muchísimas ocasiones y no devueltos. En esto se sigue trabajando. En esto y en otros asuntos, porque también alguien se ha referido al Pleito de los Valles. Casualidad de casualidades, en la Biblioteca Menéndez Pelayo faltan dos cuadernos de la Junta de los Nueve Valles, mientras que en la edición que se hace del Pleito en el año, creo recordar que 1994, en el Ayuntamiento de Reocín, aparece la obra completa. Casualidad de casualidades. Todo casualidad, pero, en fin, en eso se sigue trabajando.

Efectivamente, hubo un momento, el que media entre la solicitud de comparecencia y la recuperación de los documentos, de silencio, desde la Consejería; silencio que obedecía a la prudencia, al sigilo y a la cautela que preservaran las actuaciones que había en marcha, y silencio que en ningún

momento fue roto por los responsables de la Consejería.

La primera voz de alarma parte de medios de comunicación nacionales, de un medio de comunicación nacional, que conocedor del asunto nos indujo a sospechar que había sido a través del tantas veces aludido Sr. Pérez Bustamante.

Y en esas mismas fechas, este Consejero recibió varias llamadas telefónicas de un conocidísimo y prestigiosísimo abogado cántabro, en las que venía a decirme que había que encontrar una solución; a lo que este Consejero, telefónicamente, le respondió que el único móvil que guiaba mi conducta era la recuperación de esos documentos, y que no había ningún motivo para perder los papeles, ni para ponerse nervioso. Cosa que, a mí, no me ha sucedido en ningún momento.

Bien. Una vez que se produjo esa alarma y que ya era casi todo de dominio público, de "vox pópuli" que utiliza el Portavoz del Grupo Parlamentario de IUCAN... La "vox pópuli" de Cantabria sabe muchísimas cosas. La "vox pópuli" de Cantabria conoce muchísimas cosas y habla de centenares de expolios, de hallazgos furtivos, etc. En la Consejería no nos dejamos guiar por lo que dice la "vox pópuli", pero si hay una denuncia, si hay un móvil que nos induzca, entendiéndolo como responsabilidad nuestra, a actuar, no le quepa la menor duda a Su Señoría que actuamos; en ésta y en otras circunstancias.

El asunto de Tobarganes es evidente, es evidente, según reza en los informes del Coordinador de Estudios de Patrimonio y de la propia Jefe de Servicio, que allí se produjeron daños irreparables a muchísimos yacimientos.

Desde el punto de vista científico, sus actuaciones han sido muy dañinas, así reza en el informe, e irreversibles, ya que han afectado a numerosos yacimientos de la comarca.

Las actuaciones de la persona de Tobarganes jamás contaron, jamás contaron con permiso alguno de la Consejería de Cultura; permisos a los que luego aludiré, yo creo que en repetidas ocasiones.

Acabo de comprender que la política tiene sorpresas, y es que por una vez, por una vez, no diré con su Grupo, pero sí con Usted, estoy de acuerdo. Dice: "Tenemos que estar satisfechos de la recuperación"; y un poquito más adelante dice: "Su Señoría, el Portavoz del Grupo Parlamentario de la UPCA, se llame como se llame". Mire Usted, estamos de acuerdo, por una vez; no con su Grupo, con el que probablemente esté de acuerdo en otras ocasiones. Pero quien me iba a decir a mí que iba a estar de acuerdo con Usted en algo, habida cuenta de la fijación obsesiva que tiene Usted hacia mi persona.

Auténtica fijación obsesiva. Esto y más tiene que escuchar Su Señoría, ya lo creo. ¿Pasa algo en Torrelavega?, por motivos inconfesables, el Sr. López Marcano se reunió con Pedro Lobeto y no lo confiesa por motivos inconfesables.

Oiga, mire Usted, eso es mentira. Eso es mentira. Yo no intervine en esa reunión, y Usted apela con muchísima frecuencia a argucias tales como: se cree, se supone, según dicen, según mis informes, motivos inconfesables. Pues no. Pues no siempre Su Señoría tiene razón. En mi caso, casi nunca. Aunque ha de reconocer Su Señoría que tiene una fijación obsesiva hacia todo lo que me rodea. Además, lo ha demostrado en muchísimas ocasiones. No tiene Usted ningún recato en decirlo en público, en semipúblico. Según mis informes. Según, a mí, se me alcanza a entender y a saber.

Y eso lo ha dicho Usted en muchas ocasiones.

¿Que ha hecho muchos kilómetros el Sr. Pérez Bustamante con mi Secretario General? Pues con el suyo tenía un kilométrico. Ha dado la vuelta al mundo en 80 días, o la vuelta al día en 80 mundos que decía el clásico. Con el suyo sí que ha hecho muchísimos kilómetros, han ido asidos de la mano. A muchísimos Consejos de Gobierno, en muchísimas ocasiones, y en... Yo no intervine en esas historias. Insisto en que no fuimos militantes simultáneamente el Sr. Pérez Bustamante y yo, y si lo fuimos no coincidimos. Kilómetros sí los hizo con su Jefe político. Hizo, ya lo creo, muchísimos.

Irregularidades. Venimos aquí a dar cuenta de unos hallazgos, de unas felices -según creemos nosotros- recuperaciones, y Usted aprovecha la circunstancia para hablar de venganza, de motivos personales, de irregularidades en la Consejería.

Pues mire Usted, irregularidades en la Consejería de Cultura y Deporte, ninguna, ninguna. Mal que le pese a Usted y le duela.

En el año 1996, la Consejería ha publicado Ordenes que regulan la concesión de ayudas a todo el mundo, a todo el mundo. Y jamás, jamás, por más que Usted ha hecho una amplia labor investigadora, por más que Usted intenta recabar documentación en todos los sitios y en todos los espacios, jamás de los jamases ha habido una muestra de clientelismo por parte de una Consejería que regula todas sus ayudas mediante Ordenes. Jamás de los jamases. Si la Consejería construye tres pabellones, los regidores de los municipios en donde se ubican esos pabellones, y esto le duele, pertenecen a adscripciones políticas distintas.

Si la Consejería ejecuta obras, lo hace en Ayuntamientos en función de su necesidad. Y el

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista está en desacuerdo con la política cultural de la Consejería, pero muchos de los Alcaldes que pertenecen a su misma adscripción política no piensan lo mismo.

Bien. ¿Que la política de patrimonio sigue siendo igual? En absoluto. Usted tiene hilo directo con personas de la Consejería de Cultura. Usted puede recabar información de nuestra Jefe de Servicio, que en esta misma mañana le ha confesado a este Consejero que en todos los años que lleva en la Diputación, que en todos los años que lleva en la Consejería, jamás, jamás, había trabajado a este ritmo. Jamás, jamás se habían ejecutado tantas actuaciones, en política de patrimonio, que es lo que a ella le afecta.

La Ley de Patrimonio, pues, el anteproyecto de Ley de Patrimonio, hemos trabajado a marchas forzadas, como a Usted, sin duda, le gusta que se hagan las cosas. Cuarenta y ocho personas han intervenido en la redacción de este documento. El que menos ha intervenido, este Consejero. Llegará. Llegará. Sabemos que vamos muy lentos, pero vamos como podemos.

Mis antepasados, y seguramente los suyos, me enseñaron algo que dice: "Festina lente", apresúrate despacio. Y el objetivo está puesto en ir resolviendo todos los casos. Tendremos Ley de Patrimonio. Hay una política de protección de cuevas, de grandes y pequeñas cavidades, de las 8.000 pequeñas cavidades y las más de 400 grandes cavidades. Somos la única Comunidad Autónoma en la que se requiere un permiso para acceder a esas cavidades. Ha habido un Decreto de excavaciones, en el año 1996, cosa que no se producía desde hacía mucho tiempo. Ha habido una Orden que regula la concesión de ayudas a la recuperación del patrimonio civil inmueble. Una carta arqueológica en marcha, un programa de cierre de cuevas en marcha, etc.

Lo que no le puedo asegurar a Su Señoría es si no se van a producir expolios y deterioros en lo sucesivo. No está en mi mano asegurarle eso. Pero sí le aseguro a Su Señoría que, si en la Consejería de Cultura y Deporte hay un indicio, una sospecha, un hallazgo o una denuncia, intervendremos. Intervendremos en su recuperación.

La Jefe de Servicio antes aludida presenta un informe, fechado el 10 de enero de 1997; creo que esto es un error, puesto que está registrado el 10 de febrero de 1997 y quiero creer que la fecha se debe a un error. El Director del Archivo Histórico Provincial de Cantabria, D. Manuel Vaquerizo -dice el informe, perdón-, comunicó que tiene conocimiento de que, en noviembre de 1987, solicitó por escrito los Libros de Actas de la Diputación Provincial del 35 al 49 en el siglo XIX, documentos que le fueron entregados.

El día 16 de diciembre de ese mismo año se le reclamó por escrito la devolución de los citados documentos, y en la petición formulada en noviembre de 1987 figura una nota manual -como yo he dicho hace unos minutos- señalando que los tantas veces citados documentos fueron devueltos el 21 de marzo de 1988, a excepción del Libro de Actas correspondiente al año 1838. Tercer libro de la Diputación Provincial, con signatura de Archivo 0776.

En definitiva, doy lectura a esto para que tenga claro Su Señoría que sí que ha habido intervención por parte de la Jefe de Servicio.

Habla Su Señoría de coincidencia, y creo que el que más cargado de motivos y de razones para hablar de coincidencia en esta sala, probablemente lo crea de manera inmodesta, soy yo. Coincidencia es la celebración de un Pleno un sábado, un Pleno que se convoca precipitadísimo, se convoca el viernes y se celebra el sábado, con una donación que iba a tener lugar el domingo y que no tuvo lugar. No tuvo lugar. Donación que, por otra parte, y esto sí que es coincidencia, donación que, por otra parte, fue prometida el 28 de julio de 1990.

En esa fecha, 28 de julio de 1990, se dice: "Mi mayor capital hoy es mi biblioteca, mis manuscritos, mis pergaminos y los legajos que de esta tierra tengo".

¿Mis pergaminos, le suena a Usted bien? ¿Qué pasa, que en 1997, o en 1996, o en 1990, se escribe sobre piel de becerro? ¿De qué pergaminos? Eso sucedía el 28 de julio de 1990.

Demasiada coincidencia que esos documentos se intenten entregar en 1997. Eso es coincidencia. No la actuación de este Consejero que se pone en movimiento cada vez que hay un indicio, una denuncia, una sospecha, etc. Llámese el afectado como se llame, y termino, gratamente por cierto, con las palabras del Portavoz del Grupo Parlamentario de la UPCA. Llámese como se llame, actuaremos.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No sé si, dada la excepcionalidad, hacemos un segundo turno, pero muy breve. El turno, esta vez, dado que la primera intervención ha sido excesivamente largo, se han pasado los Portavoces, en general, de los tiempos asignados, haremos una breve intervención de, como máximo, tres minutos.

Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida Cantabria, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Yo, la respuesta del Consejero, indudablemente que no me ha satisfecho y no ha aclarado pues todos los desajustes, todas las sincronías y todas las confusiones que, en términos de coincidencias, se han producido. Y yo quiero traer aquí un dato que Usted conoce también, respecto a las rivalidades académicas ciertas que existen en esta Región, y que no debería dejar el Consejero ni esta Consejería que contaminase su actuación. Es decir, en los términos en que debe ser lo suficientemente independiente para actuar en ese terreno con suma prudencia y no dejarse arrastrar por lo que, indudablemente, son fenómenos que, desgraciadamente, existen en la Universidad española y también en la Universidad de Cantabria. Y en concreto, también, en la Facultad de Derecho de la Facultad Complutense, donde también se están produciendo y se producen allí conflictos en cuanto a nombramientos y filiaciones de los Decanos, de los Rectores, de los Directores de los Colegios Universitarios, que indudablemente han estado detrás, de manera interesada y oportunista, en cuanto a la aparición de este escándalo.

Y yo, indudablemente, estoy satisfecho de que unos documentos, que digo tienen una gran irregularidad en su definición jurídica, en cuanto al depósito, la custodia, la catalogación y el préstamo, en cuanto a las garantías de que prospere una demanda jurídica. Y eso, eso lo saben Ustedes y, por tanto, eso es lo que debía haber reforzado, la cautela al respecto en las investigaciones que se realizaban, aislándolas -insisto- de todas estas interferencias y contaminaciones que Ustedes, no sé si de manera activa o pasiva, se han dejado empapar y han puesto en riesgo. Porque aquí, por parte de algún Portavoz, se decía que no se habían nombrado personas concretas.

Bueno, más concreta que la persona de la que estamos hablando, creo que no existe. Y otras, efectivamente, que en su caso deberían haberse nombrado, pero acotando en cada caso su responsabilidad y las garantías de efectividad que tiene una investigación de la Consejería.

Por otro lado, nosotros creemos que se ha actuado, en algunas ocasiones, por ejemplo, en lo que Usted ha mencionado en cuarto lugar, pues tal cual como un elefante en una cacharrería. Es decir, no se puede entrar en el análisis del comportamiento del dueño de un prado, donde se sabe que ha habido una necrópolis medieval, en Vargas, en la forma en que lo hizo -y así se lo digo- su Arqueólogo territorial; porque lo que hace es obtener, o causar más problemas de los que intentaba remediar en ese capítulo.

Y le sigo insistiendo en que su Consejería debe dotarse del personal adecuado, especializado, al margen de vinculaciones del orden que sean o de intereses concretos, para que efectivamente tengan el rigor y la profesionalidad que, en este terreno, que es

particularmente, por otro lado, resbaladizo y difícil, pues debe presidir las actuaciones de la Consejería de Cultura.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Sr. Vara, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sra. Presidenta.

Quiero, sencillamente, reiterar, desde nuestra modesta opinión, la actuación correcta que ha tenido la Consejería en los tres casos que aquí hemos tratado; yendo, o dejando a un lado las otras manifestaciones que se han introducido, ajenas, precisamente, a la comparecencia.

Pero no me resisto, no me resisto a dos de ellas, a contestar a dos de ellas, sin ningún tipo de acritud. Sabemos que la política cultural que lleva a cabo el Sr. Consejero, y que no me cabe la menor duda que no ha venido aquí a subir nota, no es, efectivamente, pues sencillamente del agrado del Grupo Socialista.

Y cuando se hacen ciertas aseveraciones, pues yo creo que de pasada el Sr. Consejero lo ha dicho. La Jefa de Patrimonio, pues habría que preguntarse de qué Partido Político es, también.

Pero, no obstante, no obstante y lo digo sin ningún tipo de acritud, también diría, en segundo lugar, que es cierto. El libro "Temas de Cantabria", en 1981, fue escrito por D. Rogelio Pérez Bustamante y el Sr. Revilla. Ahora, lo que no es menos cierto es que, véanlo Ustedes, repásenlo, quiero decir que la parte escrita por Miguel Angel Revilla se refiere a la economía en Cantabria. No creo que para eso necesitara ningún tipo de documentación histórica, para abordar los temas de actualidad que en el libro aparecen.

Sencillamente eso. Si alguien no lo conoce, yo traigo el libro aquí. No me importa.

Por lo tanto, yo no sé si falta, en estos momentos, documentación por entregar. Es difícil poner coto al expolio. Lo que sí es relativamente fácil es, o complicado a veces, poner leyes que de alguna manera impidan ese expolio. Y creo que ese es el sentido que tiene en estos momentos la Consejería, cuando vaya a traer aquí esa Ley de Patrimonio que está ahora en informe jurídico, si mal no recuerdo.

Yo invito y animo al Consejero por un lado, y precisamente al Coordinador de Patrimonio, que no

está aquí presente, a que siga con estas actuaciones; y reitero que la persona que está coordinando, en estos momentos, el tema sobre patrimonio sabe mucho de documentación histórica y lo avalan, por si alguien quiere ese dato, la publicación ya de más de 10 libros sobre la historia de Cantabria.

Ya que estamos en esto, precisamente, el último acaba de aparecer en estos momentos en la librería, sobre Torrelavega.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias, Sr. Vara.

Tiene la palabra a continuación el Sr. Saiz, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Evidentemente, le tengo que agradecer al Sr. Consejero que haya llevado a cuestiones personales su respuesta, porque yo había pasado de esas acotaciones, pero le voy a dar una respuesta. Se la voy a dar.

Y en primer lugar, dice que su Consejería es transparente, no hay ninguna irregularidad. Pues mire Usted, para evitar sospechas, envíe toda la documentación que le hemos pedido; pero desde octubre, ha pasado medio año. Y aquí está el Secretario Técnico para que lo anote y nos la envíe mañana, mañana sin falta; pero desde octubre, han pasado seis meses, seis meses.

¿Y sobre qué hemos pedido información y toda la documentación del expediente? Pues por subvenciones sospechosas que Usted ha dado, y que lo seguiremos defendiendo. Veintidós millones y medio al Sr. Francés. Claro, le toca a este Señor la subvención porque se pide que la empresa que acceda a esa subvención tenga tres años de antigüedad, como mínimo, como mínimo.

Antes, claro, se sabía que era ésta la única empresa que tenía tres años de antigüedad.

Y por cierto, celebra exposiciones a cargo de la subvención, antes de que se le conceda la subvención. Si eso no es irregularidad, pues no sé lo que es correcto y lo que es incorrecto.

Otra irregularidad, que le vamos a pedir la documentación al Sr. Cacho, militante del Partido Regionalista de Torrelavega, le conceden 10 millones de pesetas, 10 millones de pesetas, estamos hablando de millones, no de 200.000, 10 millones de pesetas, por talleres itinerantes. ¿Qué se pide que no tienen

otros? Pues un diploma de la Unión Europea. Eso en las Ordenes.

Yo ya le digo que todas las Ordenes que saque ahora de subvenciones donde exija excepciones, se las vamos a recurrir, todas, todas.

También le tengo que decir que, mire Usted, yo no sé por qué piensa que yo estoy obsesionado por Usted. Nada más que hay que coger el periódico del jueves, 20 de febrero de 1997, donde dice que unos señores acusan al Sr. Consejero de Cultura de un delito de intrusismo. Le acusan y le ponen una demanda en el Juzgado de Guardia de Instrucción Número 4. Es decir, que parece que ya la nómina se va ampliando.

Esto del intrusismo es como el caso Guerra (...risas). Sí, ríase, ríase. El Sr. Guerra ocupa un despacho ilegalmente, ilegalmente, y en la Consejería de Cultura, un Señor con un contrato técnico, con un contrato técnico, se pasa meses y meses firmando papeles, diciendo qué es lo bueno, qué es lo malo, sin ninguna relación con la asistencia para la que fue contratado.

Pues, bueno, esto está en los Tribunales. Esto está en los Tribunales.

Igual nuestro Grupo Parlamentario está detrás de ello. Igual se lo podemos escuchar al Consejero. Pues, mire Usted, son una Asociación Cántabra para la Defensa del Patrimonio Subterráneo, que yo no sé ni quién es el Presidente, ni quien es el Secretario.

Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, mire, Sr. Consejero, deje de asumir actitudes que le van bien, pero que estamos en un debate parlamentario. Yo no le he interrumpido a Usted.

Mire, le voy a decir que, si Usted quiere que no se hable de ninguna sospecha, mande toda la documentación. Cumpla el Reglamento de la Asamblea, que para eso está ahí, y que su dirigente de su Partido se pasó años y años denunciando al Partido Popular de que incumplía el Reglamento del Parlamento, incumplía las leyes, todo, todo. Pues Usted haga todo lo contrario.

Y no sé, es algo que yo no había escuchado nunca en democracia. Yo, la verdad, es que aquí a veces escribimos historias que son sorprendentes. El Sr. Consejero dice que se siente perseguido, que se siente perseguido por mí y por mi Grupo Parlamentario.

Mire, en democracia y en libertad, afirmar que me siento perseguido es ridículo, y hace ridículo a quien lo dice. Y hace ridículo a quien lo dice, porque hablar de que me siento perseguido, pues mire, ha

habido dictaduras en el globo, en Chile, en Rusia, en no sé cuántos sitios, que esos, esos que defendían la libertad, esos sí que se sienten y se han sentido perseguidos, con el riesgo de sus vidas.

Pero hablar, en democracia y en libertad, un Cargo Público, que se siente perseguido, cuando en la democracia lo que manda es el imperio de la ley, es algo inasumible. Es algo que, ya digo, es ridículo y hace ridículo a quien lo dice.

En cualquier caso, mire, yo, por Usted, no tengo ninguna obsesión. La puedo tener por la salud de mi familia, por hacer algo por mi pueblo, por la historia. Porque, bueno, como el Representante del Partido Regionalista dice que el Coordinador de Estudios es un tío de prestigio y un tío que no hay que sospechar absolutamente nada de él porque tiene 10 libros, pues hombre, pues algunos más tenemos algunos de nosotros, Usted también tiene varios libros. Es decir, que si los libros nos acreditan, me alegro de que eso desacredite lo que dice el Sr. Consejero de Cultura.

Y puedo, incluso, tener obsesión pues porque el Rácing gane mañana 3-0 en la Copa, pero por Usted, por Usted ninguna, absolutamente ninguna. Lo que hago es ejercer el control parlamentario del Gobierno, como hacía su Jefe en las anteriores legislaturas. Y mire que daba tabarra a estos señores del Partido Popular. Aquello es, hay que ir al Diario de Sesiones y ver la obsesión que tenía sobre fulano, sobre mengano, sobre todos los Consejeros, las dimisiones que pedía. Por cierto, es Usted el único Consejero que todos los Grupos de oposición, que somos 20 Diputados, hemos pedido su dimisión, en una Comisión. El único Consejero del Gobierno que está afectado por una petición de dimisión.

Pero mire, si yo tan obsesionado estoy, he leído en un periódico, donde dice que ya le acusan de intrusismo y dicen de Usted, hablan de sus tácticas inquisitoriales, las falsedades y las descalificaciones personales en que ha incurrido el Sr. Consejero.

Y esto no lo digo yo, lo dice D. Eduardo José Peralta Labrador, que tampoco sé quien es, que es Doctor en Prehistoria y Arqueología por la Universidad de Sorbona.

Y yo nunca, nunca se me ha ocurrido escribir esto de Usted. Nunca. Nunca. He podido imputarle unos hechos y los hechos están ahí.

Por cierto, no era muy necesario el Director de Cultura, cuando el Director de Deportes lleva ocho meses, o diez, no sé cuantos, ostentando el cargo; y podría Usted nombrar un Director de Cultura. Y yo no me inventé el caso Barreda. No me lo inventé. Fue un error suyo. Una irregularidad...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sr. Saiz, vaya acabando.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Por cierto, reprobado por el Parlamento también ese nombramiento.

En definitiva, Sr. Consejero, yo no quería llevar este tema a cuestiones personales. Usted lo ha llevado. Yo le he dado la respuesta que le tenía que dar. Y sí, mire, coincido con Usted en lo que Usted coincide conmigo. Me alegro de que este patrimonio se haya recuperado, que esté en manos de Cantabria, que somos los protagonistas y los propietarios de ese patrimonio, y que se llame como se llame el Señor que tenga esas propiedades hurtadas, o cedidas, o mantenidas en secreto. Me es exactamente igual.

Lo que sí le he dicho es que no se ha hecho la investigación por cauces lógicos y normales...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sr. Saiz, vaya acabando.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sra. Presidenta. Ya acabo.

Por cauces lógicos y normales. Porque Usted ha ostentado cargos en el Ayuntamiento de Torrelavega y, mire Usted, la situación, y algo tenía que ver Usted también en ello, la situación, por ejemplo, de la Hemeroteca en el Ayuntamiento de Torrelavega...

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Sr. Saiz, vaya acabando.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sí. Termino.

...es lamentable, lamentable. No faltan ya periódicos de hace 120 años, faltan periódicos de ayer mismo, de ayer mismo.

Por tanto, no vengamos aquí en plan de ser los protagonistas de una recuperación de algo que, además, se denunció desde nuestro Grupo Político. Y le rogaría, en otras comparencias a las que yo pueda venir, pues que no atice cuestiones personales, porque yo no he citado absolutamente nada personal sobre Usted. Ha sido Usted el que lo ha hecho en su respuesta a mi Grupo Parlamentario.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Saiz. Tiene la palabra...

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Y gracias, Sra. Presidenta, por la gentileza.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):

Sí, porque se ha excedido Usted en tiempo más que suficiente.

Tiene la palabra el Sr. Corral, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Ya lo decíamos antes, que era una pelea, una pelea en concreto entre dos Partidos Políticos, o una pelea del Consejero con la UPCA, como se ve en la réplica.

Por cierto, Sr. Portavoz de la UPCA, no sé a qué viene ese comentario jocoso sobre el Sr. Guerra. Yo no he nombrado para nada al Sr. Hormaechea, y creo que era más lógico en esta comparecencia, hablando de lo que hablamos, y no creo que fuera comparable y menos todavía si nos atenemos a los años de condena que puedan tener.

Pero yo no quiero entrar a desviaciones ni mucho menos. Sí que quiero decir que no sirve para nada la comparecencia, y lo he dicho antes, si aquí todo el mundo acusa. Aquí todos acusamos. Todos los Grupos se acusan unos a otros. Pero bueno, ¿no hay ningún responsable aquí? Sí, sí, Usted es el que más ha acusado a todos. ¿No hay ningún responsable?

Eso no puede ser. Las responsabilidades jurídicas se depurarán, se depurarán, espero. Eso esperamos en el Grupo Parlamentario Socialista. Pero, ¿y las responsabilidades políticas? Porque, ¿quién nombró y apoyó a D. Rogelio Pérez Bustamante como Consejero de Cultura? ¿Quién apoyo a su Gobierno? Nadie, por lo que se ve.

El Portavoz del Partido Regionalista hace una aclaración al libro del Sr. Revilla, que yo le agradezco, pero mi pregunta era muy concreta para el Sr. Consejero: ¿han investigado Ustedes al Sr. Revilla también? Porque también utilizó patrimonio documental y conjuntamente con el Sr. Pérez Bustamante.

Me aclara el tema de la Jefa del Servicio de Patrimonio. Bien. Pero mi pregunta era: ¿por qué no comparece entonces ella aquí? Si es cierto todo lo que Usted dice, ¿por qué no comparece? Podría haberle acompañado a Usted, que es lo más lógico.

¿Quién ha intervenido? Le hemos preguntado, como pregunta concreta: ¿quién ha intervenido en nombre del Servicio de Patrimonio en todo este tema? ¿Qué vinculación tiene con el Partido Regionalista de Cantabria? Preguntas muy concretas que yo le ruego que me conteste, si hace el favor.

Por lo tanto -y termino, Sra. Presidenta-, al

Grupo Parlamentario Socialista le parece que es un montaje de disputa entre dos Partidos, con una persona por el medio muy vinculada a ambos, pero que ostentó un Alto Cargo en el Gobierno Regional y fue apoyado por unos Partidos Políticos que ahora tienen su responsabilidad.

Mal está, Sr. Consejero, que nos vuelva a enseñar la Ley de Patrimonio. Tramítela ya y empecemos de una vez a tener un marco jurídico en el que empezar a movernos a nivel regional. Esperemos que ayude a que no se vuelvan a repetir estos casos.

Mientras tanto, es lógico que pidamos responsabilidades políticas a quienes las tienen. Le ruego me conteste a las preguntas tan concretas que le he formulado.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias, Sr. Corral.

Tiene la palabra el Sr. Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Bien. Estoy plenamente convencido de que las primeras palabras que dije antes son más ciertas que ciertas. Es que se ha derivado, de una comparecencia del Sr. Consejero a informar sobre un tema concreto, a una serie de cosas y temas personales, y de odios y rencillas que se han ido creando, que todavía yo no sé por qué se puede estar en esta situación, cuando todavía en la réplica se sigue manteniendo la misma lucha.

Se han nombrado aquí personajes que, por favor, por favor, yo no quisiera tener que nombrar a nadie. Pero aquí se han nombrado personas, con nombres y apellidos, que son tan dignos, vuelvo a repetir, como los que estamos aquí sentados, Señores.

No se puede uno ir cargando muertos por todos los sitios. Hay que cargar cada uno con el que le corresponde. Y lo que sí le tengo que decir a todos ellos es que si Ustedes me hablan a mí de política de expolio, de que se devuelva lo que se ha llevado, de que se traiga lo que se ha robado, y que se entregue lo que se ha pasado, habría que escribir cien Quijotes para contener todo lo que la política desde nivel nacional ha ocurrido, y también tendría que declararse el "mea culpa"; que todavía, todavía, al mayor responsable, yo he declarado el "mea culpa", pero yo al responsable de su Partido todavía no le he oído declarar el "mea culpa".

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Martínez.

A continuación, para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, Sra. Presidenta.

Pues a los Portavoces aquí presentes, me renuevo en mi agradecimiento a las palabras del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y al del Grupo Parlamentario Regionalista. Lamento no poder dirigirme al Portavoz del Grupo Parlamentario de la UPCA, que se ha ausentado. Supongo que sea por motivos "inconfesables", entre comillas. Y sí le debo decir, a Su Señoría, que esta comparecencia la ha solicitado este Consejero, que la política de la Consejería -como Usted tiene muestras más que sobradas- la dirige este Consejero, y que es este Consejero el que decide quiénes le acompañan en las comparecencias, máxime cuando se trata de una comparecencia a la que acudimos "motu proprio".

De manera que la política de la Consejería, para lo bueno y para lo malo, para las mieles y las hieles, la propone este Consejero y la aprueba el Consejo de Gobierno, con la aquiescencia de esta Cámara.

Y me reafirmo en mis palabras. No está todo resuelto en la política patrimonial y en la política de cultura, pero, desde luego, nosotros creemos firmemente que estamos en la línea correcta y vamos a conseguir resolverlo.

Me reafirmo en mi coincidencia con el Portavoz del Grupo Parlamentario de IUCAN en que las necesidades de personal son imperiosas y que hay que resolverlas, pero no vamos a cejar en nuestro empeño hasta que resolvamos esos ámbitos. Por lo demás, los demás datos se ofrecieron aquí, en una comparecencia, tiempo ha.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias por su presencia, Sr. Consejero y Altos Cargos de la Consejería.

Sin más, pasamos al tercer punto. Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 164, relativa al poeta y pintor José Luis Hidalgo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

Vamos a ordenar, según el artículo 164, las intervenciones. Tiene, en primer lugar, la palabra el Grupo Parlamentario autor de la proposición no de ley, por un tiempo de diez minutos; y el resto de los Grupos Parlamentarios, por un tiempo de cinco.

De manera que tiene la palabra el Sr. Carrera, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Lamentablemente, problemas de tramitación, en los que no voy a entrar, en cuanto a la oportunidad de esta iniciativa, hace que la primera propuesta de resolución, que requería del Gobierno el apoyo y el patrocinio a la conmemoración oficial del cincuentenario de la muerte del poeta José Luis Hidalgo, no puede ya llevarse a cabo en esos estrictos términos, puesto -como bien saben- era el 3 de febrero cuando se cumplía esa efeméride.

En cualquier caso, confío en que los Grupos y el Consejo de Gobierno, pues hagan las razonables deducciones de esa propuesta y que, en cualquier otra fecha, dentro de este año, pues ese acto oficial conmemorativo cuente con la presencia y con el estímulo del Consejo de Gobierno y del conjunto de los Grupos Parlamentarios.

En segundo lugar, en cambio, creemos que esa propuesta mantiene su plena vigencia, y en la línea en que las instituciones oficiales vienen apoyando, con mayor o menor fortuna, las ediciones de autores relevantes de la cultura de esta Región, pues también cuente con el apoyo de los Grupos Parlamentarios; que es la edición completa, no sólo de la obra literaria y poética, que indudablemente es lo que distingue a José Luis Hidalgo, sino también de lo que son también sus escritos, incluso su obra gráfica, que podría recibir, indudablemente, el apoyo de una edición con cierto cuidado y difusión para que el conjunto de la sociedad cántabra, pero también de la cultura de este país, pues pueda profundizar en el conocimiento de obra y figura tan relevante.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Portavoz.

Tengo que ceder la palabra necesariamente al Sr. Secretario, dada la ausencia de la Presidenta, puesto que me toca a mí intervenir.

EL SR. PRESIDENTE (Bazo Echevarría, en funciones): Bueno, pues tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. VARA RECIO: Sr. Secretario, Sr. Presidente en funciones.

Es cierto que la iniciativa presentada por IUCAN viene un poquito tarde en el tiempo para conmemorar, el día 3 de febrero, el 50 aniversario de la muerte del poeta José Luis Hidalgo. Y es cierto también pues que el poeta José Luis Hidalgo no solamente es un poeta. Es decir, es un pintor, es un cartelista, es un grabador, es un ilustrador de libros, y

que toda su obra está impregnada, precisamente de este cúmulo de facetas.

Pero quizá, si algo caracteriza a la obra de José Luis Hidalgo, creo que el proponente lo sabe, es, yo me atrevería a decir, la idea tan obsesiva que tiene sobre la muerte. Precisamente algo así como la premonición de su propia muerte.

Y desde su juventud, casi yo diría que desde el primer poema que publica en "El Impulsor", empieza ya a estar presente este tipo de hechos.

Pero también creo que no solamente por este hecho hay que conmemorar a José Luis Hidalgo, sino pues porque, al decir de la gente que le conoció, y yo personalmente no le conocí, aunque sí en mi casa, pues era un hombre de pocas palabras, de largos hechos, sencillo, sobrio, modesto, apasionado, reflexivo, que quizá sintió la vida de una forma tremendamente dramática, dolorosamente sensible, a veces amarga. Pero por ello no dejó nunca de ser algo así como austero, campechano, jovial, taciturno, melancólico.

Yo creo que todas estas facetas están en este autor de Torres, y su obra refleja todas sus dudas y todas sus vacilaciones. Y eso aparece claramente en los tres grandes libros de poesía que publicó: "Raíz", "Los animales" y "Los muertos".

Y en ese orden de cosas, creo que la Consejería quiere celebrar este homenaje, teniendo en cuenta que yo le recuerdo a Su Señoría que éste va a ser el tercer homenaje que se dé a José Luis Hidalgo a lo largo del tiempo.

Si la memoria no me falla, el primero se celebró unos meses antes de su muerte, en el año 1946, precisamente en la Biblioteca "José María de Pereda", donde un grupo de amigos expuso su obra para recabar fondos para sufragar los gastos del hospital de Chamartín donde yacía.

El segundo homenaje se le tributó en Cantabria en el año 1972, y a tal efecto fue publicado en aquel entonces el número 2 de la revista "Peñalabra", que estuvo dedicado íntegro a este poeta. Y además, se acompañó de la edición, por la Institución Cultural de Cantabria, de toda su obra completa.

¿Qué es entonces lo que pretende hacer el Gobierno?, que coincide, a mi modesto entender, con lo que propone IUCAN.

En primer lugar, sacar una Orden para regular unas subvenciones que ya están consignadas presupuestariamente, como todos sabemos, para aquellas asociaciones que celebren el 50 aniversario de la muerte del poeta.

En segundo lugar, reeditará el número 2 de la revista "Peñalabra" en una carpeta, de la misma manera que se hizo con Gerardo Diego, un facsímil; y que esta carpeta estaba dedicada, precisamente, al veinticinco aniversario de su muerte, con textos hoy en día que son muy difíciles de adquirir.

Y en tercer lugar, la reedición de toda su obra poética, con un prólogo de María de Gracia (...), que es la que ya se publicó en su momento.

Y todo ello, lógicamente, sin menoscabo de que, cuando se presente esta reedición de "Peñalabra" y la obra poética del autor de Torres, se haga una presentación pública, en un acto público, y acompañado, lógicamente, de aquellas personas que puedan hablar del poeta José Luis Hidalgo.

Muchas gracias.

LA SRA . PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Asumo la Presidencia nuevamente.

Tiene la palabra el Sr. Saiz, del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Bien. Gracias, Sra. Presidenta.

Nosotros vamos a posicionarnos muy brevemente sobre esta proposición no de ley, porque el Representante del Grupo Regionalista creo que ha hecho una definición de la obra de José Luis Hidalgo correcta y, además, la proposición no de ley, creo que abunda en las consideraciones sobre esa dimensión literaria de José Luis Hidalgo; cuando en la misma proposición no de ley pues nos recuerda que Juan Ramón Jiménez le citó como el Bécquer de nuestra época y eso, de alguna manera, refleja la dimensión literaria nacional de este torrelaveguense de Torres, del que recordamos el cincuenta aniversario de su fallecimiento.

Nosotros vamos a apoyar, sin ninguna reserva, esta proposición no de ley. Ya en su momento felicitamos al Grupo de Izquierda Unida Cantabria de impulsar una enmienda en los Presupuestos para conmemorar el cincuenta aniversario del fallecimiento de José Luis Hidalgo y, por tanto, consideramos que las dos propuestas que nos hace en su proposición no de ley están perfectamente sintonizadas con esa iniciativa presupuestaria que el Sr. Carrera defendió en el debate presupuestario.

Hace pocas semanas, asistimos, en el Ayuntamiento de Torrelavega, a la presentación de un libro de Aurelio García Cantalapiedra sobre la figura de José Luis Hidalgo, y por eso creemos que, primero, en

su entorno geográfico más cercano, como Torrelavega, se están impulsando una serie de actos y este libro interesante, muy interesante, que ha editado el Ayuntamiento de Torrelavega; y ahora, por tanto, corresponde a la Consejería de Cultura y al Gobierno de Cantabria impulsar un homenaje más regional y, sobre todo, lo que más nos interesa, lo que más nos interesa es que patrocine una edición de las obras completas de José Luis Hidalgo, que incluya -como dice la proposición no de ley- toda su producción literaria y artística, e impulse su difusión por centros educativos y asociaciones culturales; que es realmente lo importante, cara a nuestros escolares, que muchos, pues saben poco de José Luis Hidalgo.

Otros muchos ciudadanos pues recuerdan su nombre porque le lleva un centro de enseñanza en Torrelavega y, por tanto, es muy necesario que muchos más conozcan de verdad la obra y la personalidad de este gran poeta.

Nada más y ya decantamos nuestro voto favorable a esta proposición no de ley.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Tiene la palabra, a continuación, el Sr. Bazo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente a esta proposición no de ley, y creemos que ya es hora que este Consejo de Gobierno potencie la figura de José Luis Hidalgo, al igual que han hecho nuestros compañeros socialistas en el Ayuntamiento de Torrelavega con el libro que antes ha expresado el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, el libro de "Piti" Cantalapiedra, "Piti" para los amigos, y con el premio que ya tiene instituido el Ayuntamiento, literario, que lleva el nombre de José Luis Hidalgo.

No voy a entrar en el análisis de la obra literaria de José Luis Hidalgo, puesto que ya hay muchos autores mucho más prestigiosos que nosotros que han opinado sobre su obra y sobre su calidad humana, incluso hasta de su biografía. Pero sí yo quiero ahondar fundamentalmente en lo último que ha expresado el Portavoz de la UPCA y es que, si el homenaje es necesario, sí que es mucho más necesario una recopilación de todas las obras completas que tiene José Luis Hidalgo. Porque, curiosamente, hoy en las librerías prácticamente no se encuentran obras de José Luis Hidalgo.

Nada más y gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):

Muchas gracias, Sr. Bazo.

Tiene la palabra, a continuación, el Sr. Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Decir que el Grupo Popular va a apoyar íntegramente la proposición no de ley presentada por IUCAN (...desconexión de micrófonos...).

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

A continuación pasamos a la votación.

¿Votos a favor?

Unanimidad.

Muchas gracias y buenas noches.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos).
